

REVISTA FIAF

PUBLICACIÓN DE LA FEDERACIÓN INTERAMERICANA DE FILATELIA



31

2020-2021

CONTENIDO

ENTEROS POSTALES LÍMITE. Definición y SREV. / pág. 1

FIAF - ENTIDADES MIEMBRO / pág. 45

JURADOS FIAF / pág. 46

JURADOS DEL PREMIO LITERARIO ÁLVARO BONILLA LARA / pág. 48

ACTA / pág.49



PALAVRAS DO PRESIDENTE

A capacidade de superar dificuldades tem sido uma das mais belas características da filatelia americana.

Pessoas inspiradas, com boa vontade, com o objetivo do crescimento da filatelia, aproveitaram o momento de paralização das atividades físicas presenciais, ante a pandemia mundial do Covid-19, para realizar estudos virtuais.

Agora temos as palestras do “Mi Oficina” disponibilizadas na plataforma eletrônica Youtube, e ainda algumas delas na Revista FIAF. Aproveitem para visualizar na internet ou uma leitura na nossa revista.

O colecionismo está em constante renovação, e estamos atentos às mudanças necessárias para acompanhar a evolução.

Luis Claudio Fritzen

PALABRAS DEL PRESIDENTE

La capacidad de superar las dificultades ha sido una de las características más bellas de la filatelia americana.

Personas inspiradas, con buena voluntad, con el objetivo del crecimiento de la filatelia, aprovecharon el momento de paralizar las actividades físicas y en persona, en la pandemia de Covid-19, para realizar estudios virtuales.

Ahora tenemos las conferencias de "Mi Oficina" disponibles en la plataforma electrónica Youtube, y todavía algunas de ellas en la Revista FIAF. Aprovecha la oportunidad de ver en internet o una lectura en nuestra revista.

El coleccionismo se renueva constantemente, y estamos atentos a los cambios necesarios para mantenernos al día con la evolución.

Luis Claudio Fritzen

PRESIDENT'S MESSAGE

The ability to overcome difficulties has been one of the most beautiful features of American philately.

People inspired, with good will, with the objective of the growth of the philately, took advantage of the moment of paralyzing the physical activities in person, in the face-to-face pandemic of Covid-19, to perform virtual studies.

Now we have the lectures of "Mi Oficina" available on the electronic platform Youtube, and still some of them in the FIAF Magazine. Take the opportunity to view on the internet or a reading in our magazine.

Collecting is constantly renewed, and we are attentive to the changes needed to keep up with evolution.

Luis Claudio Fritzen

ENTEROS POSTALES LÍMITE. Definición y SREV.

INTRODUCCIÓN

Cuando entre los filatelistas se trata algún tema de los Enteros Postales, con frecuencia surgen comentarios sobre la definición y el material que se puede incluir en una exposición competitiva. Algunas veces las opiniones no coinciden por falta de conocimiento de las reglas y otras porque estas reglas no son claras, que generan confusión entre los expositores y a veces también entre los jurados. Durante las reuniones diarias de Mi Oficina Philatelic Society, como era esperado, surgieron estas situaciones. Para colaborar en la explicación de estas piezas límite se formó un grupo de estudio con integrantes de la Comisión de Enteros Postales de la FIAF y otros prestigiosos filatelistas de Latinoamérica.

OBJETIVOS

Estudiar con base en la definición FIP y la reglamentación sobre Enteros Postales (SREV) las situaciones límites que se plantearon, y al completar el estudio, presentar o publicar las conclusiones con criterio educativo. Si alguna reglamentación pudiera ser mejorada, presentar la propuesta a la Comisión de Enteros Postales de FIP.

METODO DE ESTUDIO

Participaron de las reuniones (orden alfabético): Juan Pablo Aguilar, Manuel Arango, Walter Britz, Will Castillo, Luis Fernando Díaz, Guillermo Gallegos, Reinaldo Macedo, Mauricio Mejia, Cristian Mouat, Mario Ramírez Bahena, Juan Reinoso, César Sancho, Andrés Schlichter, Teddy Suarez y Alberto Villaronga.

Representan a Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Uruguay y Venezuela.

Se realizaron reuniones semanales vía Zoom desde el 27 de agosto de 2020, con comunicación permanente vía Whatsapp, se compartieron archivos en Google Drive y se publicaron los videos de las reuniones en YouTube.

Se eligieron las situaciones límite planteadas en las reuniones de Mi Oficina, en cuanto a definición de un entero postal y a la correcta inclusión en una exposición filatélica. Se agregaron otras situaciones límite planteadas por integrantes del grupo y todas fueron analizadas en relación a las reglamentaciones FIP (Definición, SREVs, Presentaciones de la Postal Stationery Commission: Lars Engelbrecht (2009), Ross Towle (2012) y Ian McMahon (2019).

Se definieron 10 grupos donde se incluyen piezas que la FIP Postal Stationery Commission acepta como válidas y otras que no son aceptadas pero algunos expositores solicitaron su inclusión.

Para mejorar la interpretación de los reglamentos, se organizaron dos grupos:

Grupo I: enteros postales que cumplen las regulaciones pero requieren ser analizados para su inclusión o exclusión en una exhibición.

- 1.- Distintos Usos de los enteros, que luego de completar su descripción tradicional, representan una parte muy importante e interesante de los enteros postales.
- 2.- Piezas impresas con otros métodos, distintos de una producción en imprenta, pero que cumplen funciones como entero postal.
- 3.- Enteros con impresiones privadas, publicitarias, de servicios o membretes.
- 4.- Desmonetizados que ayudan a explicar el período de uso o alguna característica del entero.

Grupo II: enteros especiales que si bien no cumplen estrictamente la definición son o podrían ser incluidos.

- 5.- Precusores, incluyendo tarjetas fórmula y otras piezas que desembocaron en la emisión de un entero postal.
- 6.- Formularios valuados para servicios postales relacionados: envíos de dinero, recibos, valor declarado, etc.
- 7.- Piezas sin indicia que funcionan como enteros postales, servicio oficial, autorizaciones especiales del Correo, etc.
- 8.- Cupones de respuesta internacional.
- 9.- Enteros telegráficos.
- 10.- Enteros fiscales y enteros de usos mixtos fiscal y postal. Se debe resaltar el uso postal.

EL PRESENTE ESTUDIO NO ES UN ANÁLISIS DE TODAS LAS REGULACIONES, SÓLO LAS QUE SE REFIEREN A ACLARAR LOS 10 TEMAS PLANTEADOS. CUMPLE CRITERIOS EDUCATIVOS Y LAS CONCLUSIONES A QUE SE LLEGÓ SON UNA PROPUESTA, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE UN EXHIBIT.

HASTA QUE LA COMISIÓN DE EP DE LA FIP NO ACEPTE LAS SUGERENCIAS DE MODIFICACION DE LAS REGULACIONES, NO DEBEN TENERSE EN CUENTA ESTAS PROPUESTAS EN EXPOSICIONES.

1.- USOS DE LOS ENTEROS POSTALES EN EXHIBICIONES

Una de las dificultades que pueden surgir al montar una exhibición de enteros postales es el balance entre el material que se circunscribe como Filatelia Tradicional y el que podría ser considerado como Historia Postal. Esta pregunta es muy relevante dado que una colección de enteros postales será evaluada en exhibiciones FIP/FIAF de acuerdo a criterios de Filatelia Tradicional.

De acuerdo al SREV de Enteros Postales, “una colección de Enteros Postales debe ser preparada utilizando piezas apropiadas nuevas y/o usadas para fines postales, de un país determinado o de un grupo de territorios asociados, para ilustrar una o más de las categorías que se enumeran a continuación:

3.1.- Los enteros postales pueden ser clasificados de acuerdo con:

- 1.- La forma de su disponibilidad o de su uso.
- 2.- La configuración física del papel o de la tarjeta.
- 3.- El servicio postal o asociado que los ha utilizado.”

La historia postal influye principalmente en el punto 3, ya que el entendimiento de las tarifas aplicables y rutas utilizadas en una emisión ilustra y enriquece el uso de los enteros postales por el servicio que los emitió.

Dado que las exhibiciones de enteros postales se consideran como Filatelia Tradicional, es importante recordar qué es lo que se considera como uso en su SREV, Artículo 2:

“El uso del sello debe ser demostrado normalmente durante toda la colección, pero esto también puede ser una sección especial del plan. Entonces debe estar bien equilibrada con el resto de la colección. El uso significa aquí las diferentes formas de cancelar, las tasas postales y también las rutas si se necesita. La presencia de matasellos poco frecuentes, franqueos inusuales y formas /formularios postales han de ser consideradas en la evaluación.”

Este punto indica claramente que las tasas postales, e incluso las rutas, de ser necesario, se consideran dentro de la Filatelia tradicional, siempre y cuando estén “bien equilibrada(s) con el resto de la colección.”

Este punto anterior se refuerza en el SREV de Filatelia Tradicional en su Artículo 3, e incluso sugiere un límite: “material apropiado para filatelia tradicional incluye, entre otras cosas: ...3.- Los diferentes usos del sello, incluyendo las diferentes cancelaciones, tasas, rutas, aunque, si una colección consiste enteramente en este material, sería más apropiado participar en el apartado de Historia Postal.”

Es obvio que si una colección está orientada a tarifas y rutas debe ser considerada como una exhibición de Historia Postal, pero estos dos artículos del SREV sugieren que incluir material que muestra diferentes tarifas, e incluso ilustra algunas rutas, en una cantidad equilibrada, no solo es permitido, si no aún deseable desde el punto de vista de una exhibición de Filatelia Tradicional.

Por ende, el equilibrio se vuelve el punto en cuestión: hasta dónde pueden utilizarse elementos de Historia Postal en una exhibición de enteros postales, y en qué momento esto podría considerarse como duplicidad de material, lo cual afectaría la evaluación del Tratamiento.

El SREV de Enteros Postales no da ninguna indicación sobre el límite en el uso de elementos de Historia Postal en una exhibición. Aparte de los puntos ya mencionados, el SREV de Filatelia Tradicional, en su punto 3.2 dice lo siguiente: “De todas formas... varias páginas de sobres todos mostrando el mismo franqueo y uso, a pesar del valor, es como restar mérito de una colección”, lo cual únicamente refuerza el punto de evitar la duplicidad cuando se analiza una emisión en particular.

Haciendo un análisis más detallado, el equilibrio va a depender de qué se considera como duplicidad, lo cual hoy pareciera quedar a criterio de los jueces con base en la interpretación de los SREVs. Para evitar subjetividades, lo ideal sería que el SREV tuviera más claridad en qué es duplicidad y que no. Para facilitar este análisis, podemos revisar las combinaciones de enteros postales, enteros postales con sellos, tarifa y ruta para definir que es duplicidad o no, y la cantidad de ítems adicionales que se pudieran permitir:

Entero Postal Adicional	En combinación con entero postal Base	Items adicionales permitidos
Mismo Entero Postal	Duplicidad	Cero
Mismo Entero Postal con sellos, misma tarifa	Permitido porque ilustra diferente uso, aunque poco probable a menos que sea un uso incorrecto, lo cual debe mencionarse	Idealmente uno, siempre y cuando quede claro el uso incorrecto
Mismo Entero Postal diferente tarifa	Permitido porque ilustra diferente uso, aunque poco probable a menos que sea un uso incorrecto, lo cual debe mencionarse	Idealmente uno, siempre y cuando quede claro el uso incorrecto
Mismo Entero Postal con sellos, diferente tarifa	Permitido porque ilustra diferente uso	El límite máximo sería en base a las diferentes tarifas existentes, aunque se debe mantener el equilibrio
Mismo Entero Postal diferente ruta	Permitido porque ilustra diferente uso, aunque no deben abusarse para no considerarse como exhibición de Historia Postal	Idealmente de uno a tres, siempre y cuando queden claras las rutas diferentes utilizadas, las cuales deben ser significativas (una ruta nacional larga, o una ruta internacional muy diferente a la habitual)
Mismo Entero Postal con sellos, diferente ruta	Permitido porque ilustra diferente uso, aunque no deben abusarse para no considerarse como exhibición de Historia Postal	Idealmente de uno a tres, siempre y cuando queden claras las rutas diferentes utilizadas, las cuales deben ser significativas (una ruta nacional larga, o una ruta internacional muy diferente a la habitual)

Ejemplos de Uso de Enteros Postales Adicionales al Base –

Mismo Entero Postal.

Entero Postal Base.



Fig 1.- El Salvador. Tarjeta Postal de 3c para tarifa al exterior, enviada en Septiembre de 1894 a

Entero Postal Adicional.



Fig 2.- El Salvador. Tarjeta Postal de 3c para tarifa al exterior, enviada en Septiembre de 1894 a Budapest, vía Panamá y Nueva York

Incluir un entero postal adicional al base es duplicidad en este caso? Si, porque aunque son destinos muy raros, la tarifa y la ruta son iguales. Se debe de escoger uno para mostrar conocimiento y tratamiento de la exhibición.

Mismo Entero Postal, misma ruta y/o tarifa, diferentes sellos

Entero Postal Base (con sellos).



Fig 3.- Ecuador. Tarjeta Postal de 2c con un sello de 1c para pagar la tarifa exterior de 3c, usada en Julio de 1884. Uso más temprano

Entero Postal Adicional.



Fig 4.- Ecuador. Tarjeta Postal de 2c con un sello de 1c para pagar la tarifa exterior de 3c, usada en Noviembre de 1891. Uso muy tardío.

Incluir un entero postal adicional al base es duplicidad en este caso? No, porque aunque es la misma ruta y tarifa, el mostrar dos enteros postales iguales con sellos diferentes demarca el periodo de uso del entero postal.

Mismo Entero Postal, diferente tarifa

Entero Postal Base.



Fig 5.- Chile. Tarjeta Postal de 1c para uso doméstico (dentro del territorio nacional) en impresos (al reverso de la tarjeta), usada en Noviembre de 1902. **Tarifa correcta.**

Entero Postal Adicional.



Fig 6.- Tarjeta Postal de 1c uso doméstico, pero no con impresión al reverso. **Tarifa incorrecta**, por lo que fue multada con el doble de lo adeudado, 2c, en Valparaíso.

Incluir un entero postal adicional al base es duplicidad en este caso? No, porque se está presentando un uso correcto de la tarifa y otro incorrecto. El elemento de historia postal contribuye a la comprensión del uso del entero postal.

Mismo Entero Postal con sellos, diferente tarifa.

Entero Postal Base (con sellos).



Fig 7.- Argentina. Sobre entero postal de 8c con un sello de 8c para doble porte internacional (16c). Enviado en Septiembre de 1891 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a Paris. Tarifa de porte internacional. Único uso registrado del matasello 'URUGUAY'.

Entero Postal Adicional.



Fig 8.- Argentina. Sobre entero postal de 8c con un sello de 4c y dos de 8c para 28c de porte (12c tarifa internacional, 16c certificado). Enviado en Junio de 1887 de Buenos Aires a Niza, Francia, y redireccionado a Módena. Tarifa de porte registrado. Pocos sobres conocidos con el matasello pequeño 'RECOMMANDE BUENOS AIRES'.

Incluir un entero postal adicional al base es duplicidad en este caso? No, porque se están presentando ejemplos de diferentes tarifas que contribuyen a explicar el uso del entero postal durante su validez.

Mismo Entero Postal con sellos, diferente tarifa.

Entero Postal Base (con sellos).



Fig 9.- Uruguay. Sobre entero postal de 10c, enviado de Montevideo a Ventimiglia (Italia) en Febrero 1880. Llevado por vapor italiano a Génova, en donde cobró una tarifa de 40 céntimos de Lira. Tarifa de porte por pagar correcta.

Entero Postal Adicional.



Fig 10.- Uruguay. Sobre de 10c, enviado de Montevideo a Alasio (Italia) en Noviembre 1879. Desembarcado erróneamente en Marsella y reenviado a Alasio. Dado que la tarifa marítima no fue pagada, se cobró una tarifa de 1 Lira 30 céntimos. Tarifa de porte por pagar correcta debido al desembarco erróneo.

Incluir un entero postal adicional al base es duplicidad en este caso? No, porque se están presentando usos correctos de diferentes tarifas, en este caso en la tarifa de porte por pagar a la llegada.

Mismo Entero Postal, diferente ruta.

Entero Postal Base.



Fig 11.- Venezuela. Tarjeta Postal enviada de Puerto Cabello a Hamburgo, en Marzo de 1896. Enviado por vapores franceses (Ligne D) via Burdeos.

Entero Postal Adicional.



Fig 12.- Venezuela. Tarjeta Postal enviada de Maracaibo a Nueva York, en Abril de 1895. Ruta vía Curaçao.

Incluir un entero postal adicional al base es duplicidad en este caso? No, porque se están presentando dos usos correctos a distintos destinos por rutas significativamente diferentes.

Mismo Entero Postal con sellos, diferente ruta.

Entero Postal Base (con sellos).



Fig 13.- El Salvador. Tarjeta Postal de 2+2c con un sello de 1c para pagar la tarifa exterior de 3c. Enviada a Alemania via Panamá y Nueva York. Tarifa correcta.

Entero Postal Adicional.



Fig 14.- El Salvador. Tarjeta Postal de 2+2c con un sello de 1c para pagar la tarifa exterior de 3c. Enviada a Alemania via Guatemala, Nueva Orleans y Nueva York, por lo que se le agregó un sello de 5c para pagar el costo extra de la tarifa via Guatemala.

Incluir un entero postal adicional al base es duplicidad en este caso? No, porque, aún sin el porte adicional, se están presentando dos usos correctos por rutas significativamente diferentes. Sería aún mejor en términos de conocimiento, si los enteros postales tuvieran sellos diferentes entre ellos.

De acuerdo a la tabla y ejemplos analizados, de las seis combinaciones, una es claramente duplicidad, cuatro podrían ser permitidas, pero con consideraciones adicionales, y una debería ser permitida.

Se debe mantener siempre una cantidad equilibrada para no afectar el Tratamiento.

Es importante recordar que los Enteros Postales se emitieron como una alternativa a los sellos postales para prepagar los portes, no como una categoría aparte. Por ende no debemos aislarlos de sus diferentes usos solo por que esto se pudiera considerar como Historia Postal.

Permitir el uso de más elementos de Historia Postal, con una clasificación clara de lo aceptado y sus límites, permitirá a los coleccionistas construir mejores exhibiciones de Enteros Postales que ayuden a la popularidad de la categoría.

2.- PIEZAS IMPRESAS CON OTROS MÉTODOS

La mayoría de los Enteros Postales son producidos en imprentas donde se utilizan distintos métodos de impresión. Como además del sello se debe imprimir el resto del entero, es frecuente que se combinen métodos para agregar textos o imágenes.



Fig 16

Hay sobres donde se utiliza litografía para la indicia y tipografía para los textos, tarjetas con imágenes que combinan gofrado, tipografía y fototipia. Otro ejemplo es este Cupón de Respuesta internacional, fórmula Lousana, impreso en offset por la U.P.U. al cual el país que lo vende le tipografía el valor, 160 cents, y antes que salga a la venta se le actualiza el valor con una máquina franqueadora.



Fig 17

También hay unos pocos ejemplos de Enteros Postales que no se producen en imprentas, donde las Administraciones Postales de esos países realizaron emisiones en distintas fechas, con número determinado de ejemplares, en formularios o sobres idénticos para la tirada, donde pre-imprimieron la indicia con otros métodos:

- Máquina franqueadora
- Sellos de goma o metal
- Impresora

En la definición dice que el entero postal debe tener "...un **sello**, o un **emblema** o **inscripción pre-impresa...**"

Se interpreta como preimpresión que tienen que estar terminados antes de salir a circular. También los reglamentos dicen:

1.4 Not accepted as Postal Stationery (No aceptados como Enteros Postales)

1.4.1 "...meter post impressions..." (Impresiones postales de máquina franqueadora)

Se entiende que no se acepten las impresiones de indicia con máquinas franqueadoras por empresas, o por el correo en ventanilla, porque se realizan sobre una gran variedad de sobres o tarjetas que elige el cliente y pueden llegar a ser todos diferentes. ¿Pero por qué no incluir como enteros piezas que son diseñadas por el Correo, se imprimen antes que salgan a la venta, y son emitidas en un número determinado de unidades, aunque la indicia se haya decidido imprimirla con una máquina franqueadora, un sello o una impresora?

Indicia impresa con máquinas franqueadoras:

España produjo aerogramas litografiados sin indicia. Entre 1947 y 1986 agregó a estos aerogramas emisiones con la impresión de la indicia con máquina franqueadora. La impresión se hizo en una sección del correo y una vez terminada la producción se vendían en ventanilla. Por periodos extensos se utilizó la misma máquina con pequeños ajustes en el cuño. También los formularios base se fueron modificando conformando más de 170 tipos diferentes, que permiten su estudio y clasificación, y han sido catalogados.



Fig 18



Fig 19

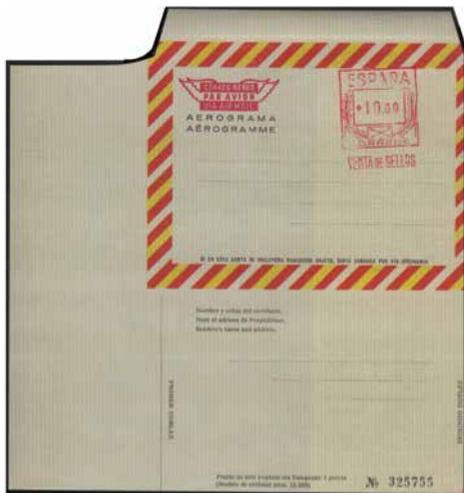


Fig 20



Fig 21

Indicia aplicada con un gomígrafo:

En Paraguay, el 12 de octubre 1892, para la Conmemoración de los 400 años de la llegada de Colón a América se agregó a un entero de 5 centavos para uso nacional, una segunda indicia de 15 centavos impresa con un matasello. Así se conformaba la tarifa al exterior de 20 centavos. No fue una revaloración donde se anuló el valor original, se agregó una segunda indicia de 15c que se sumaba a la original de 5c para conformar la tarifa de 20 centavos.



Fig 22.- La indicia agregada tiene todas las características de un sello postal: Nombre del país, valor e imagen de la relacionada con la conmemoración. Se desconoce si hubo aprobación del correo para su utilización.

Indicia impresa con una impresora:

No encontramos ejemplos categóricos de la utilización de una impresora de escritorio, y lo planteamos como una posibilidad teórica. La impresión de la indicia, o todo el entero puede haberse efectuado en oficinas del correo con impresoras, conformando una emisión para un servicio determinado.

La motivo de citar estas posibilidades es para llamar la atención sobre: si un entero tiene una indicia impresa en un taller gráfico, o en el correo, o no tiene indicia, lo importante es que tiene una emisión autorizada, con un formato uniforme y con una función determinada, que justifica su inclusión en la clase Entero Postal.

3.- IMPRESIONES PRIVADAS.

Muchos enteros postales presentan impresiones agregadas. Existen dos grupos de estas impresiones:

A.- Las que fueron controladas y autorizadas por el Correo (Privadas).

B.- Las realizadas por privados luego de comprar enteros emitidos donde el Correo no participó en el control del impreso (Privatizadas).

Algunas veces los límites son difusos por no existir una reglamentación que autorizó la realización de las impresiones.

A.- Las enteros postales con impresiones agregadas autorizadas por el Correo se pueden incluir en una colección porque se interpreta que se emite un entero diferente.

El proceso por el cual se efectuaba la impresión es variado:

1.- Se autorizaba a sobreimprimir, o sobreimprimía el Correo, un entero de uso corriente.

2.- El Correo emitía un entero diferente a los de uso corriente.

3.- Un privado imprimía un sobre con un membrete o una publicidad y el Correo imprimía la indicia en ese sobre.

B.- Los enteros postales ya vendidos por el correo, a los cuales se le agregó una impresión no autorizada pueden exhibirse para hacer una descripción tradicional del entero. La imagen agregada no impide que ese entero sea exhibido, salvo si la imagen tenía finalidad comercial filatélica.

Pueden ser publicitarios o de servicio. Los primeros pueden tener impresa una publicidad o membretes, mensajes a clientes, listas de precios, cambio de domicilio, etc. Las impresiones de servicio son en general institucionales, algunas veces de entidades oficiales, para información de controles realizados, hechos observados, convocatorias a reuniones políticas o societarias, etc.

Estas piezas si están circuladas pueden exhibirse en clase Historia Postal 2C: Colecciones que estudian la historia postal en un sentido amplio y la interacción del comercio y la sociedad con el sistema postal.

- SREV Postal History. Article 2: Competitive Exhibits
- Postal History exhibits ase classified under three sub-classes
- 2A. Postal History
- 2B. Marcophily
- 2C. Historical, Social and Special Studies
- 2C: Exhibits which examines postal history in the broader sense and the interaction of commerce and society with the postal system.
- Examples
- 1. Telegram services
- 2. Greeting cards (including Valentines)
- 3. Illustrated, Pictorial commercial envelopes used in a postal system
- 4. Studies of the effect of postal system on commerce, society and industry.
- 5. Historical, local and/or regional studies.
- 6. Studies related to an event or historical landmark

Las modificaciones de los enteros con impresiones agregadas, producen una interacción del comercio y la sociedad con el sistema postal. En los ejemplos 2, 3 y 4 la impresión agregada demuestra el uso que le dió desde el comercio y la sociedad a ese entero. Si estas piezas no fueron circuladas no serán estudiadas por la sub-clase 2C, por lo que se puede considerar la posibilidad de su inclusión en la clase enteros postales.

Ejemplos de ambos grupos

A.- AUTORIZADAS Y CONTROLADAS POR EL CORREO.

A1.- El Correo autoriza a imprimir publicidad o un servicio en enteros emitidos

Argentina



Fig 24.-

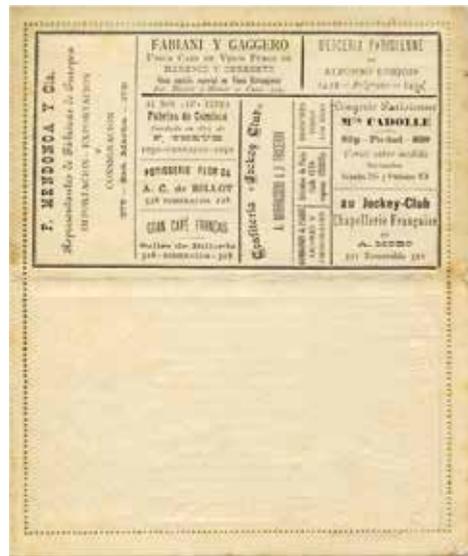


Fig 25.-

Carta postal emitida en 1889 en la que autorizó el Correo al Sr. Enrique Wella la impresión y comercialización de publicidades. Se permitían publicidades en el interior y exterior dejando espacio para la dirección del destinatario y el mensaje. La empresa pagaba al Correo el valor completo del franqueo impreso y una tasa que significaba un beneficio extra para la institución. Las empresas autorizadas se hacían cargo de los gastos, y su ganancia era por la venta de publicidad .

Brasil

Ejemplo similar donde el Correo de Brasil autoriza a Padalino & Nobrega imprimir publicidad en sobres ya emitidos.



Fig 26.-



Fig 27.-



Fig 28.- Detalle de la indicia en el frente.



A2.- El Correo emitió un entero diferente a los de uso corriente para incluir impresos de un empresa.



Fig 31.- Carta Postal para la Sin Bombo de 23,8 x 17,8mm.

Fig 32.- Carta Postal estándar para uso público de 17 x 14cm.



Fig 33.- Cuadernillo interno de 12 páginas con publicidad de la empresa.

A3.- Impresión de la indicia a pedido de privados (Stamped to order (Private) Issues)

Algunas administraciones postales brindaban el servicio de imprimir la indicia en sobres de las compañías con impresos comerciales o textos. El solicitante abonaba el valor facial de la indicia. Estas piezas están aceptadas en los SREV en el Artículo 3.

Article 3: Principles of Exhibit Composition

3.2 The manner and availability and usage may be defined as follows:

3.2.4 Stamped to Order (Private) Issues. Stamped Stationery bearing stamps applied with postal administration approval and within specified regulations but to the order of private individuals or organisations.

Guidelines 1.2.4 Idem

Argentina

Por Decreto del 25 de abril de 1919, El Correo argentino autorizó el servicio de imprimir sellos postales en sobres con membretes comerciales. La cantidad mínima debía ser de 5.000 sobres. Se podían solicitar cualquier valor en circulación, aunque no haya enteros de esa denominación. El Correo recaudaba el valor total del franqueo y evitaba los gastos de la producción de los sobres.



Fig 34.- Montemayor San Martín de 1917, 5c total 15.000



Fig 35.- Jáuregui San Martín 1923 sin punto, 2c total 30.000

Brasil

Ejemplos similares de impresión de indicia a pedido de empresas privadas

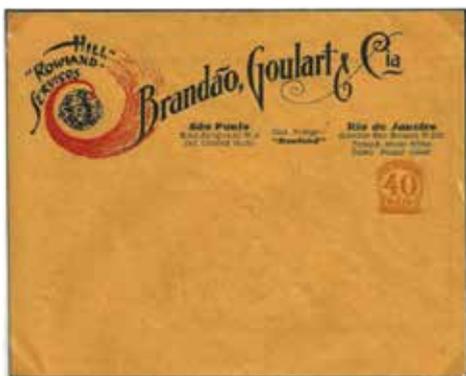


Fig 36.-



Fig 37.-

B.- IMPRESIONES NO AUTORIZADAS POR EL CORREO AGREGADAS LUEGO DE LA VENTA

Como se expuso más arriba se pueden clasificar en impresiones para servicios o solo publicitarias. Estas impresiones informan sobre el uso comercial, social o personal que se le dio al entero postal.

B1.- Impresiones para servicios

Argentina

Impresiones agregadas por oficinas gubernamentales

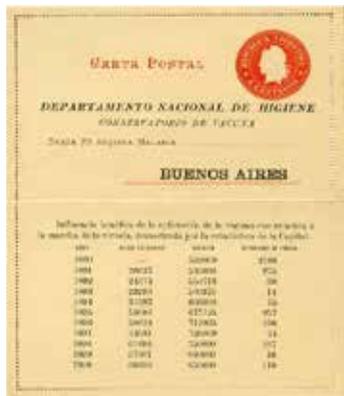


Fig 38-41.- Impresiones agregadas externas e internas en cartas postales para informe de controles de producción de vacunas y de denuncias de enfermedades infecciosas. Hasta ahora no se conocen registros de participación del correo en la impresión.



Chile.- Impresiones necesarias para justificar la tarifa de impresos.



Fig 42-45.- Tarjeta 1 ctvo de peso bronce, tarifa de impresos en tarjeta. Las impresiones son necesarias para utilizar la tarifa reducida.



Fig 46-49.- Tarjeta 1 ctvo, American Bank. Tarifa de Impresos.

Chile.- Impresiones para servicios



Fig 50-51.- Memorandum Postal impreso para utilizarse en informes de inspecciones y controles de horario de una empresa privada de tranvías, frente y dorso.

Argentina.- Convocatoria a reuniones de partidos políticos



Fig 52-53.- Interior de cartas postales con convocatorias para reuniones de la Unión Cívica Nacional y la Unión Cívica Radical.

Conclusiones: Los autorizados y controlados por el correo se aceptan actualmente y pueden ser considerados una emisión de enteros postales diferentes.

Los no autorizados

- Servicio de Instituciones públicas
- Servicios de instituciones privadas
- Publicidad

Sugerencias: Evaluar la aceptación de éstos últimos utilizados para servicios, en especial los de instituciones oficiales.

4.- DESMONETIZADOS

Los enteros postales desmonetizados son aquellos que han **perdido su valor para franquear** o cumplir el servicio postal para el que fueron creados.

Se **resellaron, anularon o tacharon las indicias** de muchos tipos de enteros postales, y perdieron el valor para uso postal. A muchos se los destinó a otros usos oficiales, principalmente transacciones dentro del Correo nacional.

Razones para desmonetizar: A) **Enteros caducados**, stock remanente al final del período de uso decretado. B) Carencia de algún formulario postal o sobre stock de enteros sin vender. C) Para ser regalados y promocionar el turismo con las imágenes de las tarjetas vista (View Cards).

Las pruebas y ensayos no tienen valor postal, con ellas no se puede franquear una carta, pero son muy importantes para mostrar el origen de un entero. Los enteros desmonetizados tampoco tienen valor para franquear, pero muestran el final de la historia de los enteros postales. Saber si un entero postal se vendió hasta agotarse, o se desmonetizó y fueron incineradas un número determinado de piezas, o por decisión del Correo se utilizaron para otros fines, es parte del conocimiento filatélico. También puede aportar información una pieza circulada por el Correo fuera de su período de uso, o que en una tarjeta desmonetizada se encuentre una variedad rara de ese entero. Es una pena que algunas colecciones con material de este tipo sea derivada a la clase tradicional cuando está compuesta por enteros y no estampillas. Su inclusión debería estar justificada manteniendo el equilibrio de la colección y con la adecuada explicación por parte del expositor.

El SREV o las Guidelines de FIP, no dicen **nada específico** al respecto de EP desmonetizados. Son varias las Administraciones que utilizaron enteros desmonetizados.

Ecuador



Fig 54-55.- Único tipo de tarjeta conocida con el timbre anulado. Las instrucciones al reverso pueden usarse en la Sucursal 1 de Quito, si se incluye dentro de un sobre franqueado, o franqueada como tarjeta postal.



Fig 56-57.- Carta tarjeta desmonetizada llevada al domicilio del cliente por el cartero No. 8. Aviso de la llegada de una carta procedente de Santander, 17 de enero de 1927. En Quito había en ese momento ocho carteros con su propio sello para marcar la correspondencia que llevaban. Este ejemplar es el único conocido con un sello del cartero 8.

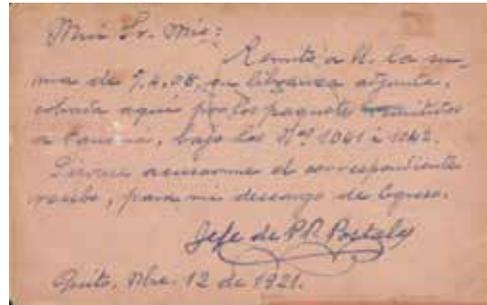


Fig 58-59.- Tarjeta Seebeck de dos centavos desmonetizada en 1896. Enviada por el Jefe de Paquetes Postales de Quito al Interventor de Correos de Guayaquil con una libranza por la cantidad de S/ 4,08 y le pide el recibo de la misma. Quito, 12 de noviembre de 1921. La tarjeta es un mensaje entre empleados de correos, sin ningún diseño previo.



Fig 60.- Único ejemplar conocido de un sobre de 10 centavos de la emisión Rocafuerte de 1894, desmonetizado y sobreimpreso para usarse en la década 1910. Utilizado para el aviso a los clientes de la llegada de paquetes postales al Correo.

Como se trata de un ejemplar sin circular no se sabe si este tipo de sobre cumplió esta función.

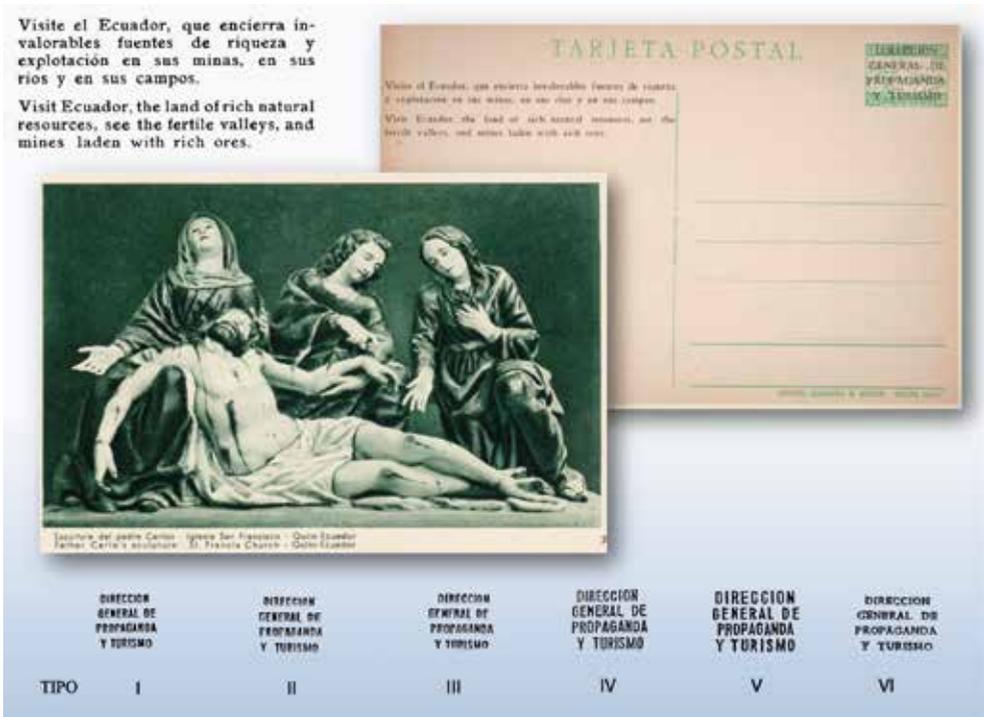


Fig 61.- Enteros tarjeta postal desmonetizados, que por su alta calidad fueron utilizados para promoción turística. Variedades en la sobreimpresión de la entidad que lo utilizó.

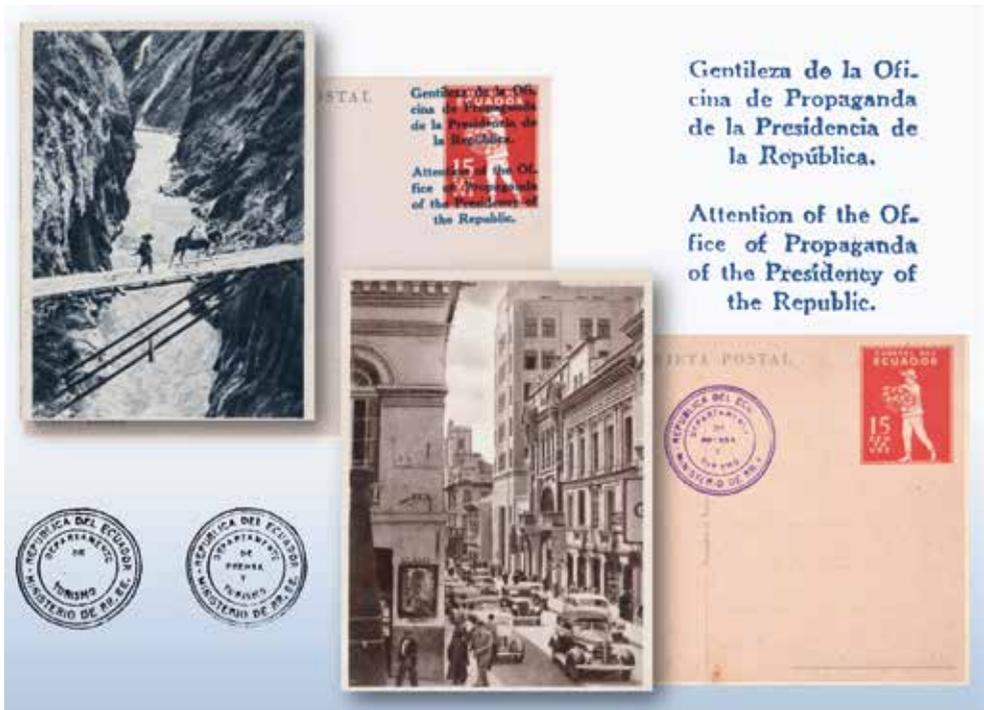


Fig 62.- Otros ejemplos de los enteros tarjeta postal desmonetizados utilizados para promoción turística. Con y sin sobrecarga de Presidencia de la República y matasellos ministeriales.

Costa Rica



Octubre 1923, únicos enteros postales de la época producidos en ese país por Imprenta Lines. Desmonetizados en diciembre 1925. Utilizados oficialmente con distintas sobrecargas:

Fig 63.- Sobre dos céntimos

SECRETARÍA
DE
HACIENDA
SERVICIO
OFICIAL



Fig 64.- Sobre cinco céntimos

SECRETARÍA
DE
HACIENDA
OFICIAL



Fig 65.- Sobre dos céntimos

SECRETARÍA
DE
HACIENDA
SERVICIO
OFICIAL
Circulado

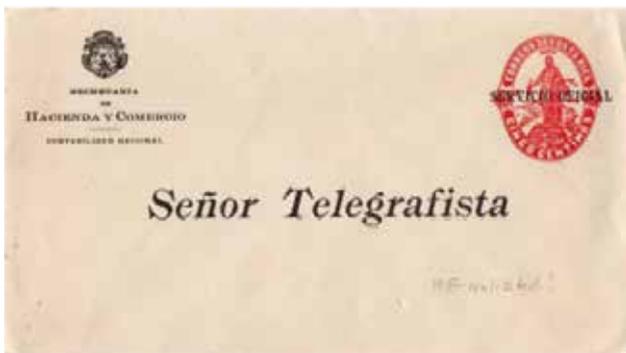


Fig 66.- Sobre cinco céntimos

SERVICIO OFICIAL



Fig 67.- Sobre dos céntimos

LIBRE DE PORTE



Fig 68.- Sobre dos céntimos
Anulada la indicia y circulado

Venezuela

Desmonetización transitoria por 40 días. Venezuela ordenó imprimir estos enteros a la ABNC en Junio de 1899. Durante el proceso de fabricación, una revolución tomó el poder del país. Las piezas fueron recibidas y distribuidas en las sucursales del correo, poco antes del 13 de Diciembre de 1899. Ese día, mediante decreto, fueron desmonetizadas.

El 22 de Enero de 1900 fueron monetizadas nuevamente y volvieron a circular legalmente.

Estas dos tarjetas postales son las únicas, observadas hasta ahora, circuladas en ese período de 40 días. Ambas desde Ciudad Bolívar, que es una localidad aislada y de difícil acceso incluso hoy día. Puede haber sucedido que las noticias de la desmonetización aún no habían llegado, o que las autoridades locales decidieron simplemente obviar la orden ante la falta de tarjetas postales. Se sabe que hasta bien entrado el Siglo XX, Ciudad Bolívar siempre sufrió de escasez de estampillas y otros valores postales.



Fig 69.- Tarjeta postal impresa por ABNC de 10 céntimos con franqueo agregado de 5 céntimos para envío al exterior. Enviada el 19 de diciembre de 1899 desde Ciudad Bolívar, Venezuela a Falerone, Italia, con recepción el 6 de diciembre de 1900.



Fig 70.- Igual tarjeta, franqueo y origen. Enviada el 2 de enero de 1900 a Ludwigslust, Alemania con recepción el 29 de enero de 1900.

Chile



Fig 71-72.- Sobre entero postal certificado de 15 cent. Emitido para tarifa de porte simple de 5 cent más certificación de 10 cent. Al ser desmonetizado se le imprimió "SIN VALOR" en ambos lados para uso oficial.



Argentina



Fig 73-74.- Sobre entero postal impreso en Casa de Moneda 10 centavos, utilizado en 1936, fue desmonetizado y sobrecargado "Sin Valor Postal" para uso interno del Correo. El segundo con sobrecarga invertida.



Fig 75.- 15 centavos utilizado en 1936, enviado desde el Correo de Gualaguay, Entre Ríos a una empresa particular, Casa Etam.



Indicia oculta con la tinta negra, visible por el relieve del gofrado

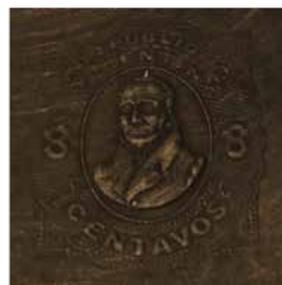


Fig 76-77.- El sobrante de piezas no fue incinerado. El Correo anuló burdamente la indicia con tinta negra y los usó entre 1894 y 1896, en este ejemplo para un envío dentro de la repartición.



Indicia oculta con la tinta negra



Fig 78-79.- Sobre enviado desde Buenos Aires a Londres con recepción el 2/4/1894, demuestra su aceptación internacional. También se utilizó para envíos desde el Correo a particulares.

Conclusión: Por lo expuesto está justificada y se recomienda la inclusión de piezas desmonetizadas siempre que se mantenga el equilibrio de la colección y el expositor haga una adecuada explicación.

Se solicitará a la Comisión de EP de FIP, que haga referencia específica del uso de enteros desmonetizados en una colección de esta clase filatélica.

5.- PRECURSORES

Este grupo de estudio es de la opinión que el concepto de Precursor de los Enteros Postales y su manejo dentro de las exhibiciones de Enteros Postales, es un área susceptible de mejora por lo que presentamos las siguientes conclusiones y sugerencias para su evaluación por las autoridades competentes, con la esperanza de que las mismas sean aceptadas y oficializadas.

Marco de Referencia Actual

Las Regulaciones Especiales para la Evaluación de las Exhibiciones de Enteros Postales en las Exhibiciones FIP (SREV, por sus siglas en Inglés) hacen una primera mención, en el numeral 3.5, a los Precursores de los Enteros Postales pero sin mencionarlos explícitamente como tales:

3.5 Artículos "Formulario" (N. del T: del Inglés "Formula Items") vendidos llevando estampillas adhesivas, incluyendo el país relevante, pueden ser incluidos.

Esta es una traducción libre del artículo ya que la versión actual del SREV en Español contiene algunas libertades más allá del espíritu del SREV original. Dado que este último es el que finalmente se acepta como la fuente originaria de la verdad ante cualquier disputa, en el presente no se tomarán en cuenta las aseveraciones planteadas en otra versión más que la original en Inglés.

Los Lineamientos (o Guidelines) del SREV incluyen tangencialmente el concepto de Precursor cuando expresa, en el numeral 1.3 sobre Otras Formas Aceptadas de Enteros Postales lo siguiente:

1.3.1 Tarjetas Fórmula. Un número de países emitieron los llamados artículos "Formulario" los cuales fueron vendidos al público llevando estampillas adhesivas, como precursores a la emisión de los enteros postales con la indicia pre estampada. Estos artículos "formularios" pueden ser incluidos en las exhibiciones de Enteros Postales.

Más adelante, en el numeral 1.4 sobre No Aceptados como Enteros Postales, se listan los elementos que no son permitidos dentro de las exhibiciones de Enteros Postales:

1.4.1 Los artículos Formulario sin estampillas pegadas (otros a los mencionados en 1.3.1), papelería militar sin indicia, papelería de la administración del correo sin indicia, franqueos oficiales, franqueos mecánicos e impresiones privadas con porte prepagado, están todas fuera de la definición y no deberían ser exhibidas en la clase de enteros postales.

Basados en estos tres lineamientos es que hasta el momento se ha evaluado la inclusión y el uso de los precursores en las exhibiciones de enteros postales. Pero estos han causado en nuestro parecer dos importantes problemas:

- 1) La forma como están escritas presenta algunas ambigüedades importantes.
- 2) Muchos precursores legítimamente emitidos en los correos de muchos países han quedado por fuera de cualquier clase debido a esas ambigüedades

Estos son los problemas que esperamos resolver con nuestra propuesta.

Resumen de Casos Encontrados

Durante nuestro estudio pudimos encontrar un número importante de casos que demuestran lo diverso que pueden llegar a ser los precursores postales y por consiguiente lo difícil de enmarcarlos dentro de la definición actual. Podemos hacer una categorización inicial de los precursores como la que sigue:

Según su origen:

Autorizados y emitidos por la autoridad postal del país.

Emitidos por un tercero con permiso de una autoridad postal.

Emitidos por un tercero a motu proprio.

Emitidos por una autoridad postal foránea, franqueado con estampillas y/o marcas de curso legal

Según su uso:

Tarjetas con o sin costo para el usuario.

Vendidos con o sin estampillas adheridas al momento de la venta.

Se necesitaba o bien una estampilla o bien una marca particular para poder usarse.

A veces tenían diseños distintos según su uso (envíos domésticos, urbanos o para el exterior)

A veces se usó sólo un diseño para todos los usos posibles.

Debido a la enorme cantidad de casos que, independientemente de los detalles técnicos, forman parte de la historia que condujeron a la emisión de los enteros postales de cada país, consideramos que tanto el SREV como sus lineamientos deberían enfocarse en la clara definición de lo que es un Precursor, independientemente de su naturaleza, y permitir sin lugar a duda su inclusión en las exhibiciones de Enteros Postales.

Nuestra propuesta entonces es la modificación del marco de referencia actual de la siguiente forma:

Propuesta de Modificación al SREV

§3.5: Los Precursores pueden ser incluidos en una exhibición de Enteros Postales. Se entiende por precursores a aquellos instrumentos postales utilizados por las administraciones postales de cada país previo a la emisión de su Primer Entero Postal y cuya forma y uso asemejaba la de éstos últimos aun cuando no llevaran una indicia preimpresa.

Deben excluirse aquellos instrumentos que fueron emitidos posterior a la emisión del primer entero postal del país relevante ya que, por definición elemental, ya no pueden considerarse precursores

Propuesta de Modificación a los Lineamientos del SREV

§1.3.1: Precursors can be included in postal stationery exhibits.

§1.4.1 (no habrá cambios, permanecerá sin alteración)

Asumiendo entonces que esta propuesta sea aceptada, veamos cuál sería el impacto de ésta sobre los distintos casos que mencionamos anteriormente. Hagamos pues, un repaso sobre los precursores alrededor del mundo.

Precursores alrededor del Mundo

A continuación se describen brevemente algunos casos donde se emitieron precursores, del tipo Tarjeta Fórmula, los cuales son de difícil inclusión dado el estado actual de la normativa.

Irán

Tarjetas Postales provisionales creadas por el Director Postal de Azerbaiyán, provincia de Persia. Usaron los formular cards rusos que el propio director compró en Tbilisi, Georgia. Luego se le agregaron las estampillas de 1876 de Persia, para crear lo que se consideran las primeras tarjetas postales de Persia.



Fig 80.- Imagen y datos tomados de la presentación de Behruz Nassre para The Collector's Club, Agosto 2020.



Fig 81.- Tarjeta postal de Rusia con estampilla de Persia.



Fig 82.- En Junio de 1878 crearon sus propias tarjetas postales de las cuales se distribuyeron en Azerbaiyán y luego Teherán.



Fig 83.- Para cancelarlas se les colocaba una marca indicando el porte.

España



Fig 84.- 1893 Alfonso XIII.

El Gobierno Español) autorizó a terceros para emitir tarjetas postales. En particular, al Sr. Francisco Fábregas. Las primeras que se imprimieron no llevaban indicia.

ENTEROS POSTALES PRIVADOS Y ADMINISTRATIVOS

En la década de los 50 del siglo XIX se elaboraron sobres especiales de porte pagado. Son los primeros enteros postales españoles conocidos. Suponían que se había realizado previamente el pago del servicio específico de transporte y distribución de la correspondencia telegráfica hasta el destinatario, desde la estación telegráfica más próxima. Este pago se hacía en sellos de correos. Estos sobres se confeccionaron para uso privativo de Telégrafos

Tomado de la síntesis de la colección de José Manuel Rodríguez Gutierrez, SOFIMA

Chile



Fig 85-86.- 1871 Tarjetas Provisorias. Emitidas en 1871 por la imprenta Albión mientras llegaban las tarjetas encargadas en el extranjero. Si bien es cierto no se conoce decreto, fueron autorizadas por Correos y vendidas en las oficinas de Santiago y Valparaíso. Las tarjetas como la que se muestra a la derecha, fueron vendidas con el sello de 2 ctvos, para estimular su uso, y con la prohibición expresa que fueran vendidas sin sellos.

Venezuela

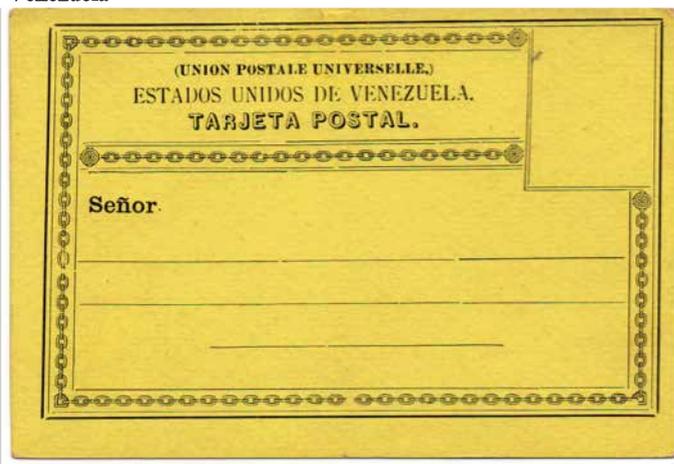


Fig 87.- Autorizadas por el gobierno
Emitidas por el gobierno
Vendidas por separado en la capital
Vendidas con estampilla adherida en el interior



Fig 88-89.-

Uruguay



Fig 90.- 1875, 13 de Noviembre. Formato 112mm x 78mm. Cantidad emitida: 2.000 tarjetas simples y 1.000 tarjetas dobles con Contestación Paga. Tarjetas simples, leyenda Correspondencia, sin valor impreso.



Fig 91.- 1879, 14 de Octubre. Formato 118,5mm x 82,5mm. Impresas por la Litografía A. Godel, por encargo de la Sociedad Filatélica Uruguaya. Cantidad emitida: 4.000 tarjetas simples y 500 dobles. En el rectángulo del centro se aplicó el gomígrafo de la Sociedad en color lila

El caso de Uruguay para el año 1879, creemos que es similar al de España en el sentido de que un tercero fue autorizado por la autoridad postal competente -la Dirección General de Correos- pero las tarjetas postales fueron emitidas por particulares, en este caso, la Sociedad Filatélica Uruguaya.

6. - FORMULARIOS VALUADOS PARA SERVICIOS POSTALES RELACIONADOS

Los Correos de distintos países utilizaron formularios con valores impresos para cumplir con la variedad de servicios postales que ofrecen. Entre ellos hay recibos del pago de abonados, formularios para envío de encomiendas, formularios de valor declarado, bonos para el envío de dinero y otros. Si bien estos formularios con indicia no se utilizan para franquear, son aceptados en las exposiciones en esta clase. Con el criterio de ordenar los reglamentos es que los incluimos entre los Enteros Especiales. Todos ellos pueden estudiarse desde los puntos de vista tradicional o de su uso. Estas piezas pueden estar incluidas en una colección general de enteros, o pueden ser una colección por si mismos.

DEFINICIÓN FIP SREV Postal Stationery Commission

A generally accepted definition of postal stationery can be stated as follows:

Postal Stationery comprises postal matter which either bears an officially authorized pre-printed stamp, or device, or inscription indicating that a specific face value of postage **or related service** has been prepaid.

DEFINICION FIP SREV en español

Una definición generalmente aceptada de Enteros Postales puede ser enunciada como sigue:

Los Enteros Postales comprenden material postal oficialmente autorizado, que o bien lleva un sello, o un emblema o inscripción pre-impresa, indicando un valor facial específico para franqueo **o para un servicio relacionado**, y que ha sido previamente pagado.

SREV

Article 3: Principles of Exhibit Composition

3.4 Postal Stationery has been produced for a variety of postal and associated services.

3.4.4 Receipt of Miscellaneous Fees etc.; Certificate of posting of letter parcels; Money orders; Postal orders, and other documents bearing impressions of stamp designs.

1. DEFINICIÓN Y NATURALEZA DE ENTERO POSTAL

1.2 The availability and usage

1.2.9 Receipt: Receipt of posting - letters, parcels.

1.2.10 Miscellaneous fees etc: Postal orders, money orders, other documents bearing impressions of stamp designs etc.

- 1.3 Otras formas aceptadas de Enteros Postales aunque no están incluidos en la definición.
- 1.3.4 Money Orders/Postal Orders/Postal Notes can be exhibited as either postal stationery or revenues.

Abonados a Servicios postales
Argentina



Fig 94.- Abono de Casilla \$6 + \$1, 1935, serie San Martín 1923-1935.



Fig 95.- Abono a Apartado de Respuestas Postales Pagadas \$60 + \$100, 1960.

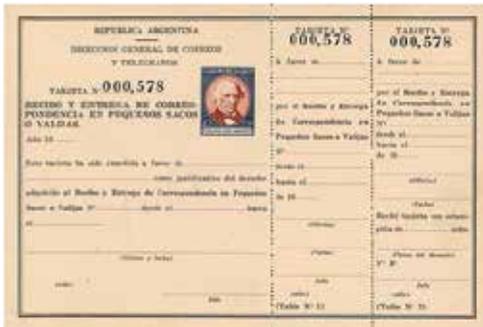


Fig 96.- Formulario completo sin uso de Abono de Recibo y Entrega de Correspondencia en Pequeños Sacos y Valijas, \$10, 1939.



Fig 97.- Abono a Servicio de Buzones en Edificios particulares \$30, 1961.

Despachos de Encomiendas

Chile



Fig 98.- A1911. Formulario de 100 centavos para expedición de encomienda de 4 kilos. Serie Peso Bronce. Frente.



Fig 99.- Dorsal del mismo Formulario para confirmación de recepción.



Fig 100.- 1919. Encomienda de cubiertos de 4.600Kg, con Valor Declarado de 200 pesos. Tarifa: entre 3 y 5 kilos \$1 por tierra, + VD 10 ctos. por cada \$20, entre 100 y 200 pesos.



Fig 101.- Dorsal del mismo Formulario para confirmación de recepción.



Fig 102.- MUESTRA Boletín de expedición de encomiendas hasta dos kilos, 60 centavos sin uso. Serie San Martín 1917-1923.



Fig 103.- Boletín de expedición de encomiendas hasta un kilo, 50 centavos. Franqueo agregado de 50 centavos por pesar 3,150 kilos y 25 centavos por entrega a domicilio. Serie Labrador 1913-1917.

Ordenes de dinero



Fig 104.- Bono Postal 1904 sin uso para envío de 5 pesos, tarifa fija de 5 centavos en la India.



Fig 105.- Bono Postal 1943 usado para envío de 10 pesos, tarifa fija de 10 centavos en la indicia.

Certificados de Contenido o Valor Declarado

Colombia



Fig 106.- Formulario 70 centavos, 1894 tarifa por el Certificado de Contenido.



Fig 107.- Formulario 10 centavos, 1894. tarifa por el Valor Declarado.



Fig 108.- Formulario 25 centavos, 1866. tarifa por el Certificado de Contenido.



Fig 109.- Formulario 10 centavos, 1877. tarifa por el Certificado de Contenido.

Libretas de Identidad Postal

México



Fig 110-111.- Libreta de Identidad postal emitida por la UPU, interior con indicia roja de 20.

Conclusión: Considerar enteros postales todas las piezas emitidas por el Correo, que aunque no cumplan funciones de franqueo, son utilizadas para servicios relacionados con lo postal. Al estar específicamente aceptadas en los SREV pueden formar parte de una colección, o ser una colección por sí mismas.

7.- ENTEROS POSTALES SIN VALOR INDICADO

En la Definición de Entero Postal dice que debe tener:

“...printed stamp, or device, or inscription indicating that a specific face value...”

“...un sello impreso, o un emblema o una inscripción que indica un valor facial específico...”

Sin embargo, en el sector 1.- DEFINICIÓN Y NATURALEZA DEL ENTERO POSTAL de los SREV se amplía el tipo de piezas que se pueden incluir en esta clase. En el punto 1.3.2. se aceptan enteros sin indicación de valor:

1.3.2. Non value indicators. More recently a growing number of Postal Administrations have introduced postal stationery which, while sold to the public at a specific price, merely indicates that a particular service/postage rate has been prepaid without indication of value - termed "non value indicators" (NVI). Such material is of course appropriately included in exhibits of postal stationery.

1.3.2. Sin Valor Indicado. Recientemente un creciente número de Administraciones Postales han emitido enteros postales en los que aunque son vendidos al público a un precio especificado, solamente indican que un servicio determinado/tarifa postal ha sido previamente pagado "sin valor indicado" (NVI). Dicho material es, por supuesto, aceptado para ser incluido en exhibiciones de Enteros Postales.

Ejemplos de NVI

Honduras

Aerograma que se vendía para el día de la madre, cumplía el servicio postal sin indicación del valor de venta.



Fig 112.-

Aunque en el párrafo de los NVI dice "... son vendidos al público a un precio especificado..." en el punto 1.2 del SREV se aceptan piezas con indicia pero que no han sido vendidos al público:

1.2.2 Official service issues: Stamped stationery produced for the use of Government Departments only.

1.2.3 Forces (military) issues: Stamped stationery produced for the use of members of the armed forces.

1.2.2 Emisiones para servicio oficial: Enteros Postales con indicia producidos para uso exclusivo de los departamentos gubernamentales.

1.2.3 Emisiones para las Fuerzas Armadas: Enteros Postales con indicia producidos para uso de miembros de las fuerzas armadas.

En el punto 1.4.1. se especifica que estas emisiones para el Correo, el Gobierno o las Fuerzas Armadas no se aceptan si no tienen una indicia impresa.

Podemos concluir que hay varios criterios:

Algunos enteros se aceptan porque son emitidos y se venden al público para que cumplan un servicio aunque no tengan indicia.

Otros enteros se aceptan porque son emitidos con una indicia para que cumplan un servicio aunque no se vendan al público.

Y otros se rechazan porque son emitidos sin indicia para que cumplan un servicio y no se venden al público.

Del análisis de esta situación de aceptaciones y rechazos se puede concluir que hay dos puntos importantes para la aceptación en clase Enteros Postales. El primero y fundamental es que sean aceptados para circular por la Autoridad Postal. El segundo que sean emitidos para cumplir un servicio, y que luego de producidos en un formato y número determinado, salgan a circulación, es decir que no sean piezas aisladas. Pasa a segundo plano si tienen o no indicia, o si son oficiales o no.

Siguiendo estos criterios algunas piezas postales podrían ser aceptadas con la debida justificación por parte del expositor y con un adecuado equilibrio en su inclusión.

A.- Hay piezas postales completas que tienen una indicia sin valor, emitidas para un servicio oficial determinado que se pueden equiparar a los "sin valor especificado" (NVI)". Aunque no están en la sugerencia de material incluíble, en general se permite su inclusión en una colección de enteros postales.

Chile



Fig 113-114.- Tarjeta de Servicio de Chile, circulada 1 Jun 1896, uso oficial del Correo, sello sin valor, frente y dorso.

Uruguay

La Administración General de Correos de la República Oriental del Uruguay contrató a la compañía Waterlow & Sons la producción de sobres entero postales. En estos sobres la indicia con valor se ubicaba en el dorso, sobre la solapa. También se produjeron sobres para uso oficial con una indicia sin valor o un emblema en la misma posición.



Fig 115.- Sobre entero postal con indicia de 20 centésimos.



Fig 116.- Sobre con indicia sin valor

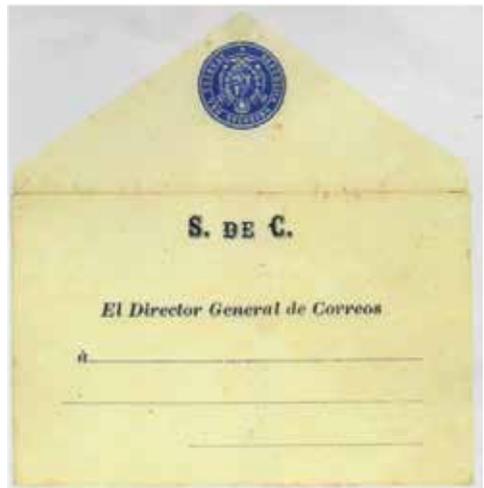


Fig 117-118.- Sobres con distintos diseños de indicia sin valor para uso oficial.

B.- Algunas administraciones postales emiten tarjetas con formato de enteros postales, de distribución gratuita para que circulen durante un evento especial.

Argentina

Año 2014, 40° Peregrinación Juvenil por la Virgen de Luján, provincia de Buenos Aires. Las tarjetas eran entregadas durante el evento donde había estafetas que al recibirlas colocaban un gomígrafo rectangular que autorizaba la circulación.

Fig 119.-

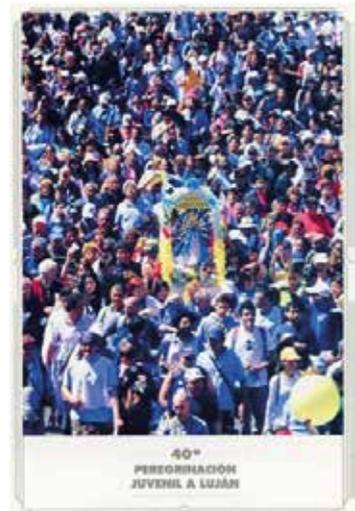




Fig 120.-

C.- Enteros sin indicia en el contexto de una serie oficial

Existen series de enteros postales oficiales para el uso de distintas dependencias gubernamentales, incluyendo el Correo. En general la pieza para uso del Correo no tiene indicia, si no se permitiera su inclusión las series quedarían incompletas.



Fig 121-122.- Ejemplos del Ministerio de Hacienda con indicia y de la Dirección General de Correos y Telégrafos sin indicia.

Serie de siete Cartas Postales denominadas Oficio Postal destinadas a seis ministerios con indicia de 5 centavos y la séptima al Correo sin indicia.

D.- Enteros sin indicia emitidos para un servicio específico oficial

Uruguay

La Administración de Correos del Uruguay autorizó la circulación de tarjetas para el control gubernamental de lluvias y granizo a través del Observatorio Nacional. Además de haber sido autorizadas para un servicio específico tenían un formato uniforme. Si se pudiera demostrar que existió el pago del Observatorio Nacional al Correo por el servicio postal, son equivalentes a los NVI.



Fig 123-124.- Tarjeta para el control de lluvias del Observatorio Nacional dependiente de la Armada del Uruguay, circulada el 1 noviembre 1933, donde se informaron lluvias de 70mm en dos aguaceros, frente y dorso.



Fig 125-126.- Tarjeta para el control de granizo, circulada el 25 mayo 1938 donde se informó de una granizada ocurrida el 20 mayo 1938 con tamaño del granizo entre 3 y 13mm, frente y dorso.

Conclusión

Se propone que sean aceptados en una exposición de Clase Entero Postal las piezas autorizadas por la Administración Postal con indicia sin valor o sin indicia, para envíos postales gubernamentales, militares o del Correo, que sean emitidos en un diseño pre-impreso y en un número determinado.

8. – CUPONES DE RESPUESTA INTERNACIONAL

Los cupones de respuesta internacional (CRI) son aceptados en los SREV para incluirse en las exhibiciones competitivas. Se tratan en este estudio con criterio educativo por ser un tema con opiniones diversas por los coleccionistas. El posible origen de estas divergencias es que son poco conocidos, algunos países no incluyen a los CRI en los catálogos generales ni en los especializados, e incluso la bibliografía filatélica es escasa. Quizás por ello existe mucha confusión en cuanto a su aceptación y por eso queremos insistir sobre este punto. Son emitidos por la UPU para cada país adherido. En relación a la definición de entero postal el CRI cumple los puntos más importantes, es postal, algunos tienen la indicación del valor, fue pre impreso y pre pagado, pero no puede utilizarse por sí mismo para franquear. Es para uso en países adheridos a la UPU, donde el remitente paga la respuesta a su envío. El destinatario canjea en la oficina de correos el CRI por los sellos necesarios para el envío de una carta al extranjero.

En las regulaciones especiales para el juzgamiento de Enteros Postales (SREV) dice:

1.3 Otras formas aceptadas de Enteros Postales

1.3.5 Cupones de Respuesta Internacional han sido tradicionalmente aceptados como parte de los Enteros postales y pueden ser exhibidos en esta clase.
SREV.- Guidelines for Judging Postal Stationery Exhibits

1.3 Others accepted forms of Postal Stationery

1.3.5 International Reply Coupons have traditionally been accepted as part of postal stationery and can be exhibited in this class.

EJEMPLOS

Material de Archivo

Ejemplos de distintas fórmulas. Así se denominan según el congreso en que se decidió su diseño.



Fig 127.- F6rmula Lousana. Muestra sin valor que se comenz6 a utilizar el 16 de enero de 1975. Est6 f6rmula no inclu6a el nombre del pa6s ni el valor de venta en la impresi6n de la U. P. U. que eran agregados por la administraci6n que lo vend6a.



Fig 128-129.- F6rmula Roma adoptada para el primer CRI en la Convenci6n de Roma de 1906. Comenz6 su utilizaci6n el 16 de octubre de 1907. Con filigrana "25c UNION POSTALE UNIVERSELLE 25c" Indicando el valor de 25 o 50c.



Fig 130-132.- F6rmula Londres, dise6n de Franz Helbing utilizada desde el 16 de julio de 1930. Filigrana simple U.P.U. 65 CENTAVOS PAPEL. En Argentina, por las variaciones de la cotizaci6n de la moneda local y modificaci6n de las tarifas se requiri6 franqueo agregado. Tambi6n se revalorizaron obliterando en rojo y sobrecargando tambi6n en rojo con "UN PESO M/N" o "VALOR m\$N 12".



Fig 133.- Ejemplo de Venezuela vendido el 9 de enero de 1970. Revalorizado, se obliteró en negro el valor anterior y se sobrecargó con 0.60 Bolívares (Bs).



Fig 134.- Error de impresión para Venezuela: En lugar de "Bs" para la abreviatura de Bolívares se imprimió "Br". Las planchas se imprimían en bloques de cuatro, por el error esta plancha no se cortó.



Fig 135.- Fórmula Lousana, se comenzó a utilizar el 1º de enero de 1975. Está fórmula no incluía el nombre del país ni el valor de venta en la impresión de la U. P. U. Se identifica Jersey Channel Islands por el matasello y por la perforación JE. Agregado el valor de 35p.

Desde el 1º de enero de 2002 con la fórmula Pekín se utilizan hologramas de seguridad. Algunos ejemplos.



Fig 136-138.-

Error de utilización



Fig 139-140.- La Sra Hebe García de Pérez Carrillos le había enviado una carta desde Madrid a Buenos Aires a la Sra. Arlina Pérez el 29 de abril de 1991. En esa carta había un Cupón de Respuesta Internacional de España por valor de 80 cents. Arlina le contestó a Hebe con esta carta *Via Aérea* el 2 de mayo de 1991. Adhirió el CRI en el frente del sobre y fue matasellada en Buenos Aires. El 7 de mayo de 1991 el Sr. Ojeda devolvió el sobre a la Sra. Arlina por franqueo incorrecto con la nota en rojo. Visto bueno con gomigrafos por el Sr. Francisco Santino, Jefe de sección *Via Aérea* y por el Sr. Alberto H. Pinto, Gerente comercial.

9.- ENTEROS TELEGRÁFICOS

Estos enteros son aceptados actualmente en los SREV de FIP para ser exhibidos en colecciones de Enteros Postales. Al igual que los Cupones de Respuesta Internacional se tratan porque generan algunas dudas, en este caso por el hecho de ser telegráficos, mientras que en la definición se refiere sólo a material postal.

Hay dos tipos básicos de telegramas, uno es el que escribe el remitente y entrega en la oficina telegráfica para que sea remitido, que se denominan telegrama de origen o de imposición. El otro es el que sale de la oficina a la que se transmitió el mensaje y va al destinatario. Los enteros telegráficos están entre los telegramas de origen, donde se registra el pre-pago por el remitente. Otras veces se justificaba el pago con estampillas telegráficas o postales, o por la entrega de un recibo. Su rareza estriba en que luego de un determinado tiempo de ser transmitidos debían destruirse. Por este motivo es más frecuente encontrar enteros telegráficos sin usar.

La aceptación de los enteros telegráficos se registra en 3 puntos de las regulaciones:

Article 3: Principles of Exhibit Composition

3.4 Postal Stationery has been produced for a variety of postal and associated services

3.4.3 Telegraph: inland, foreign

Artículo 3: Principios de la composición del exhibit

3.4 Los Enteros Postales han sido producidos para una variedad de servicios postales y asociados

3.4.3 Telegramas en el país o al exterior

The Definition and Nature of Postal Stationery

1.2.8 Telegraph: inland, foreign

Definición y Naturaleza del Entero Postal

1.2.8 Telegramas en el país o al exterior

1.3 Other accepted forms of Postal Stationery

1.3.3 Telegraph Forms can be exhibited as postal stationery.

1.3 Otras formas aceptadas de Enteros Postales.

1.3.3 Formularios de Telegramas pueden ser expuestos como enteros postales

Ecuador



Fig 141.- Entero telegráfico para Servicio Oficial, impreso sobre papel sellado con dos indicias, una de 10 centavos 1887-1888 y otro de 10 centavos 1889-1890, que en el ejemplo fue enviado por el General Eloy Alfaro, Presidente de la República de Ecuador en 1894.



Fig 142.- Formato impreso sobre papel sellado 1909-1910, de 20 centavos. Indicando la Oficina de Origen, la fecha y las palabras "RECIBIDO PARA TRANSMITIR" 2 de junio 1910.



Fig 143.- Entero telegráfico de 40 Cts. con indicia verde, más 6 timbres telegráficos rojos de 10 centavos y uno bisecado, completando la tarifa de un sucre 5 centavos para 21 palabras. 31 de Enero, de 1925.



Fig 144.- Único entero telegráfico conocido en este formato, indicia de 40 Centavos, y formato para adherir sellos, Enero de 1939, transmitido vía Radio Naval.

Argentina

Entero telegráfico argentino, litografiados por Kidd y Cía de Bs As en 1888. Como todos los enteros telegráficos de origen, tiene espacio para la oficina que lo recibe, el horario de transmisión y una tabla para el cálculo de tarifa final, dependiendo del servicio solicitado. Obsérvese el “ESCRIBASE CLARO” dirigido al remitente para no tener errores en la transmisión



Fig 145.- 40c con la indicia impresa en el lado izquierdo.



Fig 146.- 40c con la indicia impresa en el centro. Usado, impuesto en el Telegrafo Central con un cálculo de tarifa de 44 centavos completado con un sello postal de 10 centavos.

Expresos urbanos, era un sistema telegráfico para envíos en Buenos Aires y el Gran Buenos Aires. los formularios de imposición eran enteros telegráficos que también debían ser destruidos. Se utilizaron desde 1911 hasta 1935 con varios modelos.



Fig 147.- 1911 Formulario de envío 30c.



Fig 148.- Formulario con respuesta pagada 60c

En 1942 se instituyó un servicio telegráfico de bajo costo llamado Carta Telegrama. Serían transmitidas cuando no hubiera otros despachos y se entregarían con el reparto de correspondencia o si no hubieren telegramas a distribuir.

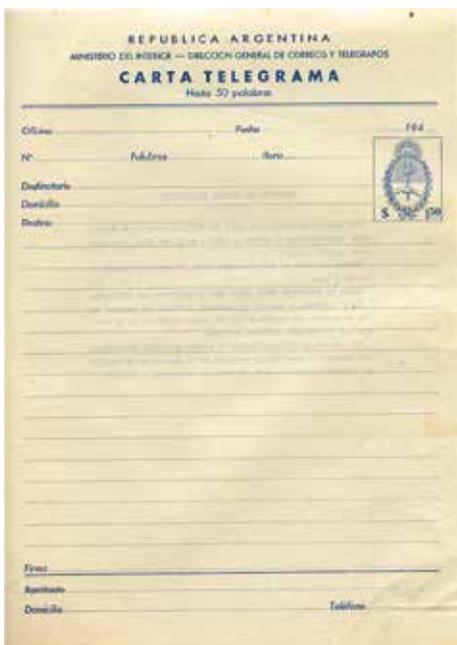
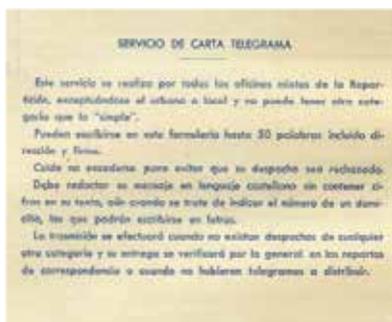


Fig 149-151.-
 \$1,0 25 palabras
 \$1,5 50 palabras
 \$2,0 100 palabras Indicaciones al dorso del \$1.5



Colombia

Estas tarjetas telegráficas fueron utilizadas desde el 1° de julio como sustituto de las estampillas telegráficas de acuerdo al decreto 960 de 1893. Con base en el decreto anterior se dictó la resolución 95 de 1893 estableciendo 10 tarjetas de porte con valores de 10, 20 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 centavos y de \$1.



Fig 152-158



Explicación del dorso



10.- ENTEROS FISCALES.

En la Clase Fiscales se estudian estampillas, papeles sellados y estos enteros fiscales que son poco frecuentes. Si bien tienen varios elementos de la definición de Entero Postal, no son postales, se utilizan para el cobro de tasas de impuestos, recibos, ahorro y otros. Al existir una clase fiscal deben ser incluidos en ella.

Presentaremos algunos ejemplos que muestran la variedad e importancia de estas piezas, y una excepción que permite ser incluida en la clase en Fiscal y en la clase Entero Postal.



Fig 159.- Argentina: Letra de Cambio de la Provincia de Buenos Aires.



Fig 160.- Argentina: Pagaré de uso Nacional.



Fig 161.- Chile: RECIBO DE ARRIENDO con timbre fiscal impreso de 3 ESCUDOS. Sin serie ni Nº. Perforación 10 1/2.



Fig 162.- Chile: RECIBO DE ARRIENDO con timbre fiscal impreso de 42 CENTESIMOS en azul sobre damasco. Sin Serie ni Nº. Perforación 10 1/4. Usado en Octubre de 1968.

Enteros mixtos postales y fiscales:

Como excepción, estos Enteros Fiscales mixtos de España se pueden incluir en la Clase Entero Postal porque tienen una indicia para el pago fiscal y otra indicia idéntica para el pago postal.

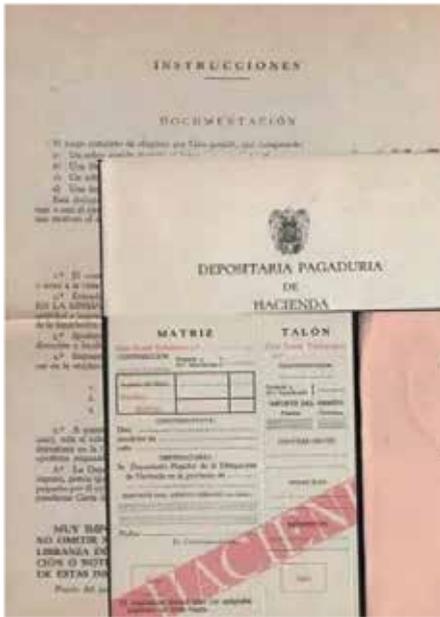
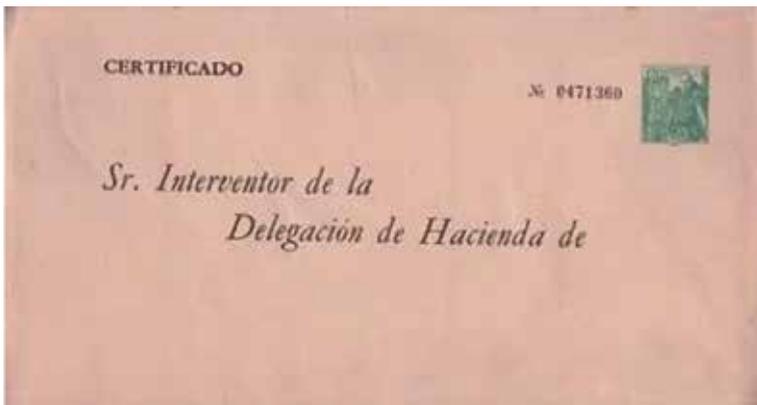


Fig 164.-



CONCLUSIONES

Se realizó el estudio de la definición de Entero Postal y de las regulaciones sugeridas por la Fédération Internationale de Philatélie (FIP) de 10 temas seleccionados: Distintos usos de los enteros, piezas pre-impresas con otros métodos de los habituales, enteros con impresiones privadas, desmonetizados, precursores, formularios valuados para servicios postales relacionados, piezas autorizadas a circular sin valor indicado, cupones de respuesta internacional, enteros telegráficos y enteros fiscales. Se separaron en dos grupos: Grupo I enteros postales que requieren ser analizados para definir su inclusión o exclusión en una exhibición, y Grupo II enteros especiales que si bien no cumplen estrictamente la definición, son o podrían ser incluidos.

Grupo I: Los Usos son una parte importante de los enteros, y luego de su descripción tradicional, sería adecuada la inclusión de distintas formas de uso. **Piezas pre-impresas con métodos distintos de los habituales**, como máquinas franqueadoras o gomígrafos: siempre que hayan sido decididas por el Correo, tratadas como una emisión, y cumpliendo función como entero postal, podrían ser aceptadas. **Impresiones privadas**, publicitarias o membretes, autorizadas y controladas por el Correo, pueden ser incluidas. Las impresiones posteriores a la venta del entero, no autorizado por el Correo, pueden incluirse en el contexto de la descripción del entero, no como motivo de la exposición. **Desmonetizados**, si muestran el final de la historia de un entero, o presentan una rara variedad, u otro hecho relevante, pueden incluirse, con un adecuado equilibrio y justificación.

Grupo II: Precursores, se sugiere denominar así y aceptar la exposición de piezas que fueron utilizadas por el Correo como paso previo a la emisión de un entero postal. **Formularios valuados para servicios postales**: ya están aceptadas en las regulaciones las piezas timbradas del Correo para el pago de distintos servicios. **Piezas sin indicia que funcionan como enteros postales**: para el uso del Correo hay series de piezas con indicia, con o sin valor que actualmente se incluyen. También existen series con alguna pieza sin indicia que también podría incluirse. Otras veces el Correo autoriza circular sin porte piezas para eventos o como aporte benéfico del Correo, con todas las características de una emisión y que funcionan como enteros, que podrían ser aceptadas. **Cupones de respuesta internacional y enteros telegráficos**, se aceptan actualmente y se agrupan aquí para una correcta organización debido a que no cumplen estrictamente la definición. **Enteros fiscales** son recibos o formularios fiscales con indicia impresa, que deben ser estudiados y presentados en la Clase Fiscales por tratarse del pago de impuestos y no postales. Algunas piezas mixtas Fiscales y Postales serían la excepción.

Del estudio surgió la necesidad de solicitar a la Comisión de Enteros Postales de la FIP especificaciones reglamentarias y eventuales modificaciones en algunos de ellos.

No de los que hoy ya se pueden exhibir:

Cupones de respuesta internacional
Formularios valuados para servicios postales
Impresiones privadas
Enteros telegráficos

Tampoco de **Enteros fiscales** porque coincidimos que deben ser presentados en Clase Fiscal.

En Precursores se sugiere un cambio de denominación.

De los cuatro restantes se solicita ampliación de lo que ya se acepta en dos:

Usos distintos en un mismo entero
Enteros sin indicia o sin valor indicado

Y de los dos restantes que sean incluidos:

Desmonetizados
Impresiones con máquina franqueadora o gomígrafo.

Para exponer en una colección de enteros postales es fundamental para el expositor que se cumpla con los criterios de inclusión del material, y también que los reglamentos tengan una adecuada flexibilidad.

REITERAMOS

EL PRESENTE ESTUDIO NO ES UN ANÁLISIS DE TODAS LAS REGULACIONES, SÓLO LAS QUE SE REFIEREN A ACLARAR LOS 10 TEMAS PLANTEADOS. CUMPLE CRITERIOS EDUCATIVOS Y LAS CONCLUSIONES A QUE SE LLEGÓ SON UNA PROPUESTA, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE UN EXHIBIT.

HASTA QUE LA COMISIÓN DE EP DE LA FIP NO ACEPTE LAS SUGERENCIAS DE MODIFICACION DE LAS REGULACIONES, NO DEBEN TENERSE EN CUENTA ESTAS PROPUESTAS EN EXPOSICIONES.

FIAF - ENTIDADES MIEMBRO

ARGENTINA

FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES FILATÉLICAS
Miguel Casielles (Presidente)
www.faet.org.ar
lasvegasrg@uolsinectis.com.ar

BOLIVIA

FEDERACIÓN FILATÉLICA BOLIVIANA
Martha Villarroel de Peredo (Presidenta)
Apartado postal 3280, La Paz
marthavdeperedo@hotmail.com

BRASIL

FEDERAÇÃO BRASILEIRA DE FILATELIA
Rogerio Aparecido Dedivitis (Presidente)
Caixa Postal 036, 70359-970, Brasilia D.F.
www.febrarf.net.br

CANADÁ

ROYAL PHILATELIC SOCIETY OF CANADA
Ed Kroft (Presidente)
P.O. Box 69080 St. Clair Post Office
Toronto, Ontario M4T 3A1
www.rpsc.org
president@rpsc.org
David McLaughlin
david.mclaughlin@rogers.com

CHILE

FEDERACIÓN DE SOCIEDADES FILATÉLICAS DE CHILE
Heinz Junge (Representante ante FIAF)
Casilla 13245, Santiago de Chile
www.sociedadfilatelica.cl
hjunge@gmail.com

COLOMBIA

FEDERACIÓN DE SOCIEDADES COLOMBIANA
Santiago Cruz Arboleda (Presidente)
Apartado 17729, Santafé de Bogotá
santiagocruzarboleda@yahoo.com

COSTA RICA

FEDERACIÓN DE SOCIEDADES FILATÉLICAS DE COSTA RICA
Alfonso Molina Chinchilla (Presidente)
P.O. Box 600-Pavas 1200
alfonsomolina@racsa.co.cr

CUBA

FEDERACIÓN FILATÉLICA CUBANA
Jose Ramon Mallón Bauzá (Presidente)
Apartado Postal 6147, 10600, La Habana
www.filateliacubanac.org
ffccuba@gmail.com

ECUADOR

ASOCIACIÓN FILATÉLICA ECUATORIANA
Janira Marmol (Presidente)
Apartado 17-17-238, Quito
afe-filateliaecuador.blogspot.com

ESPAÑA

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES FILATÉLICAS
Miguel Ángel García Fernández (Presidente)
c/ Vitoria, 62, 6º C. E-09004 Burgos
www.fesofi.es
magarciafernandez47@gmail.com

ESTADOS UNIDOS

AMERICAN PHILATELIC SOCIETY
Robert Zeigler (Presidente)
100 Match Factory Place, Bellefonte PA, 16823
www.stamps.org
RZeigler@zcklaw.com

Carlos Vergara (Representante ante la FIAF)
1107 S Naperville Rd
Wheaton, IL 60189
carlosvstamps@gmail.com

Yamil Kouri Jr. (Representante ante la FIAF)
405 Waltham Street, #347
Lexington, MA 02421
ykouri@massmed.org

GUATEMALA

ASOCIACIÓN FILATÉLICA DE GUATEMALA
Estuardo Soto Díaz (Presidente)
Apartado Postal 39, 01901 Guatemala
www.sellosdeguatemala.com
infoq@sellosdeguatemala.com

HONDURAS

FEDERACIÓN FILATÉLICA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
Edgardo Alegría (Presidente)
Apartado postal 1465, Tegucigalpa D.C.
ffrh@hotmail.com

MÉXICO

COLECCIONISTAS FILATÉLICOS UNIDOS DE MÉXICO
Alejandro Grossman Epper (Presidente)
Calle Juan de Dios Treviño #5 int 1,
Col. San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León
cofumex.presidente@gmail.com

PANAMÁ

ASOCIACIÓN FILATÉLICA DE PANAMÁ
Edward Vianna (Presidente)
Apartado Postal 0819-03400, El Dorado, Panamá.
asafilpa@gmail.com

PERÚ

ASOCIACIÓN FILATÉLICA PERUANA
Carlos Brenis (Presidente)
Apartado Postal 18-0096, Lima 18
cbrenis@hotmail.com

SAN PEDRO Y MIQUELÓN

CLUB PHILATELIQUE DE SAINT-PERRE-ET-MIQUELON
Fabrice Fouchard (Presidente)
Place du Général de Gaulle, BP 764, 97500
fabrice@cheznoo.net

URUGUAY

FEDERACIÓN URUGUAYA DE FILATELIA
Eduardo Boido (Presidente)
Concepción del Uruguay 1585, Apt. 301, Montevideo
federacionuruguayadefilatelia@gmail.com

VENEZUELA

ASOCIACIÓN FILATÉLICA DE CARACAS
Pedro Meri (Presidente)
Apartado 61197, Caracas 1060-A
pedromeri@gmail.com

JURADOS FIAF

Se resaltan con negrilla los nombres de quienes son, al mismo tiempo, jurados FIP

ARGENTINA
Miguel Casielles (Tradicional, Historia Postal) Jorge Moscatelli (Aerofilatelia) Eliseo R. Otero (Temática, Literatura) Christian Pérez (Juvenil, Temática) Guillermo Pettigiani (Tradicional) Andrés Schlichter (Historia Postal, Aerofilatelia) José Amadeo García (Tradicional) Roberto García Lima (Historia Postal) Roberto Néstor Cravero (Temática)
BOLIVIA
Daniel González (Tradicional)
BRASIL
Carlos Eduardo Capucio (Temática) Luis Cláudio Fritzen (Temática) Luis Albim Junqueira (Juvenil) Klerman Wanderley Lopes (Historia Postal) Reinaldo Estevão Macedo (Temática, Enteros Postales) Geraldo de Andrade Ribeiro Jr. (Temática, Literatura, Maximofilia) Everaldo Santos (Historia Postal, Tradicional) José Francisco Paula Sobrinho (Tradicional)
CANADÁ
Charles J. G. Verge (Tradicional, Historia Postal, Juvenil, Literatura) Cimon Morin (Literatura) Denis Hamel (Juvenil) - Emeritus Frank Alusio (Temática) - Emeritus James R. Taylor (Tradicional) Jan J. Danielski (Historia Postal) - Emeritus John G. McEntyre (Tradicional) Michael Madesker (Juvenil, Tradicional, Maximofilia) - Emeritus Piotr Madej (Historia Postal) - Emeritus Sam Chui (Historia Postal) Ed Kroft (Historia Postal)
CHILE
Patricio Aguirre Warden (Historia Postal) Walter Kaltwasser (Tradicional, Historia Postal, Fiscales) Heinz Junge (Fiscales)
COLOMBIA
Gian Marco Caruso (Tradicional) Santiago Cruz Arboleda (Aerofilatelia) Alfredo Frohlich (Tradicional) James Johnson (Historia Postal) Rocío Ospina (Juvenil, Temática) Leo Temprano (Literatura) Carlos Valenzuela Acosta (Tradicional, Literatura)
COSTA RICA
Enrique Bialikamien (Aerofilatelia, Tradicional, Enteros Postales, Historia Postal) Luis Fernando Díaz Jiménez (Tradicional, Historia Postal, Temática, Juvenil) Fred G. O'Neill (Tradicional, Historia Postal) Juan Reinoso León (Tradicional) Juan Herrera (Tradicional)
CUBA
José Raúl Lorenzo Sánchez (Temática, Juvenil, Literatura) Juan Carlos Fresquet Portela (Tradicional) Joaquín Mestre (Tradicional)

ECUADOR
<p>Paúl Novoa Vivero (Tradicional) Teddy Suárez Montenegro (Enteros Postales, Tradicional) Juan Pablo Aguilar (Fiscales) Rodrigo Paéz Terán (Tradicional, Historia Postal, Literatura)</p>
ESPAÑA
<p>Fernando Aranz del Río (Aerofialtelia, Historia Postal, Tradicional, Literatura) Germán Baschwitz Gómez (Enteros Postales, Historia Postal) Jesús Sitjà Prats (Fiscales, Tradicional) José Luis Iglesias Xifrá (Temática) José M. Grandela Durán (Literatura, Aerofilatelia, Astrofialtelia) Jose Manuel Rodríguez G. (Enteros Postales) José Pedro Gómez Agüero (Aerofilatelia, Historia Postal) José Ramón Moreno (Temática, Literatura) Juan Antonio Casas Pajares (Maximofilia) Juan Manuel Cerrato García (Historia Postal) Manuel López Calciz (Temática, Juvenil) Miguel Ángel García Fernández (Temática, Literatura, Juvenil, Clase Abierta) Ramón María Cortés de Haro (Tradicional, Historia Postal, Literatura, Fiscales) Ángel Iglesias Vidal (Temática) Arturo Ferrer Zavala (Temática, Literatura, Enteros Postales) José Ángel Campo Huerta (Temática) Juan Panés Cantero (Historia Postal, Enteros Postales) Teodosio Arredondo Sánchez (Literatura, Clase Abierta)</p>
ESTADOS UNIDOS
<p>Alkthem Al-Manseer (Historia Postal) Colin Fraser (Tradicional) Darell Ertzberger (Temática) Douglas Clark (Literatura) Frederick Lawrence (Tradicional) James Mazepa (Tradicional) John Hotchner (Tradicional, Fiscales, Literatura) Joseph D. Schwartz (Historia Postal, Tradicional, Fiscales) Kalman Illyefalvi (Historia Postal, Enteros Postales, Fiscales) Kathryn Johnson (Tradicional) Mark Banchik (Historia Postal) Michael Dixon (Literatura) Nancy Zielinski-Clark (Juvenil, Historia Postal) Patricia Stilwell Walker (Juvenil, Historia Postal) Peter McCann (Historia Postal, Tradicional) Robert Odenweller (Tradicional, Historia Postal, Fiscales) Ronald Leshar (Fiscales) Ross Towle (Enteros Postales) Stepehn D. Schumann (Historia Postal, Tradicional, Enteros Postales) Stephen Reinhard (Aerofilatelia) Stephen Washburne (Historia postal) W. Danforth Walker (Historia Postal, Enteros Postales, Fiscales) Yamil H. Kouri, Jr. (Historia Postal) Timothy Bartshe (Tradicional)</p>
MÉXICO
<p>David Braun Goldfeder (Temática) Alejandro Grossman Epper (Tradicional, Literatura) Alberto Jiménez Cordero (Tradicional)</p>
PARAGUAY
<p>Carlos E. Kron (Tradicional, Aerofilatelia) Dila Eaton (Tradicional, Historia Postal)</p>
PERÚ
<p>Aldo L. Samamé y Samamé (Tradicional, Historia Postal, Enteros Postales, Fiscales, Literatura)</p>
URUGUAY
<p>Antonio Lladó (Temática) Miguel García Lescano (Temática) Walter Britz (Tradicional, Historia Postal)</p>
VENEZUELA
<p>Pedro Meri (Historia Postal, Tradicional)</p>

JURADOS DEL PREMIO LITERARIO ÁLVARO BONILLA LARA

BRASIL
Geraldo de Andrade Ribeiro Jr.
CANADÁ
Charles J. G. Verge
Cimon Morin
COLOMBIA
Carlos Valenzuela Acosta
COSTA RICA
Fred O'Neill
Luis Fernando Díaz

ECUADOR
Rodrigo Páez Terán
ESPAÑA
Fernando Aranaz del Río
José Ramón Moreno
José M. Grandela Durán
Miguel Ángel García Fernández

ESTADOS UNIDOS
Douglas Clark
Eugene Fricks
John Hotchner
Ken Lawrence
Michael Dixon
PERU
Aldo Samamé y Samamé
VENEZUELA
Humberto Bermúdez

PRESIDENTES DE LAS COMISIONES TÉCNICAS DE LA FEDERACIÓN INTERAMERICANA DE FILATELIA

COMISIÓN DE FILATELIA TRADICIONAL

Walter Britz (Uruguay)
walter.britz@temac.com.uy

COMISIÓN DE AEROFILATELIA

Enrique Lewowicz (Uruguay)
enribren@hotmail.com

COMISIÓN DE HISTORIA POSTAL

Hector Di Lalla (Argentina)
hectordilalla@gmail.com

COMISIÓN DE ENTEROS POSTALES

Alberto Villaronga (Argentina)
villarongaar@gmail.com

COMISIÓN DE FILATELIA TEMÁTICA

Roberto Néstor Cravero (Argentina)
craverorobertonestor@yahoo.com.ar

COMISIÓN DE FILATELIA JUVENIL

Christian Gabriel Pérez (Argentina)
perez@cronos.com.ar

COMISIÓN DE LITERATURA FILATÉLICA

César Alonso Sancho (Costa Rica)
cesaralonsosancho@gmail.com

MIEMBROS DE LA FIAF EN LAS COMISIONES TÉCNICAS FIP

LUCHA CONTRA LAS FALSIFICACIONES: Richard Gratton (Canadá) Secretario; Luis Fernando Díaz (Costa Rica) **ENTEROS POSTALES:** Ross Towle (Estados Unidos) **ASTROFILATELIA:** David Ball (Estados Unidos) **HISTORIA POSTAL:** Andrés Schlichter (Argentina) **JUVENTUD:** José Raúl Lorenzo (Cuba) Presidente; Christian Pérez (Argentina) **FISCALES:** Ronald Leshner (Estados Unidos) **TRADICIONAL:** Patricia Stilwell Walker (Estados Unidos) Secretaria.



LIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA F.I.A.F.
30 DE AGOSTO DE 2019
BUENOS AIRES – ARGENTINA

ACTA

A las 14:08 horas del 30 de agosto de 2019, en el Centro Cultural Borges en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), y en el marco de la Exposición Internacional de Filatelia Buenos Aires 2019, se instaló la LIII Asamblea Anual Ordinaria de la Federación Interamericana de Filatelia. La Mesa Directiva estuvo integrada por el Presidente de la FIAF, Luis Claudio Fritzen; el Vicepresidente Yamil Kouri, el Secretario Paul Novoa, el Tesorero Alfonso Molina; y los Consejeros Miguel Casielles, Heinz Junge, y José Raúl Lorenzo y como primer fiscalizador Francisco Barone.

Integraron la Mesa Directiva, además, los siguientes presidentes de comisiones especializadas: Héctor Di Lalla (Historia Postal), Walter Britz (Tradicional), Roberto Cravero (Temática), Christian Pérez (Juventud).

PRESENTACIÓN DE CREDENCIALES

El Secretario solicitó la presentación de credenciales, lo que se hizo conforme el siguiente detalle:

Argentina	Miguel José Casielles	Delegado Titular
Eloy Corres	Delegado Suplente	
Brasil	Reinaldo Estevão de Macedo	Delegado Titular
	Sergio Mastrorosa	Delegado Suplente
Bolivia	Martha Villaroel de Peredo	Delegado Titular
Canadá	David McLaughlin	Delegado Titular
Colombia	Manuel Arango	Delegado Titular
Chile	Cristian Mouat	Delegado Titular
	Cristian García	Delegado Suplente
Costa Rica	Luis Fernando Díaz	Delegado Titular
	Alfonso Molina	Delegado Suplente
Cuba	José Raúl Lorenzo	Delegado Titular
Ecuador	Paul Novoa	Delegado Titular
	Santiago Villagómez	Delegado Suplente
España	José Arruego Sanz	Delegado Titular
Estados Unidos	Carlos Vergara	Delegado Titular
Honduras	Sergio Bendeck	Delegado Titular
México	Jaime Benavides Villareal	Delegado Titular
	Ernesto López López	Delegado Suplente
Panamá	Luis Fernando Díaz	Delegado Titular
Perú	Julio César Ponce Lozada	Delegado Principal
San Pedro y Miquelón	Jean-Jacques Tillard	Delegado Titular
Uruguay	Héctor Volpe Viano	Delegado Titular
Venezuela	Pedro Meri	Delegado Titular

ORDEN DEL DIA

A continuación, el Presidente solicitó al Secretario dar lectura al orden del día, que fue el siguiente:

- 1.- Constatación de quórum e instalación;
2. Lectura del acta de la LII Asamblea, realizada en Santiago de Chile, el 13 de octubre de 2018;
3. Designación de revisores del acta de esta Asamblea;
4. Presentación de memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos, y recursos;
5. Informe del órgano de fiscalización;
6. Comunicado del premio Álvaro Bonilla Lara del año 2019 y adjudicación de premios;

7. Conocimiento de las siguientes resoluciones, que se ponen a consideración de la Asamblea, las asociaciones miembros;
8. Designación de la sede de la próxima Asamblea; y,
9. Lo que propongan los delegados

1.- CONSTATAACION DE QUÓRUM E INSTALACIÓN

De los dieciocho (18) países miembros, diecisiete (17) están presentes con delegados titulares o representantes (Guatemala ausente) y España concurre en calidad de miembro asociado. Queda verificado el quórum para la validez de la Asamblea, habiendo diecisiete (17) votos hábiles y válidos.

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA LII ASAMBLEA, REALIZADA EN SANTIAGO (CHILE), EL 13 DE OCTUBRE DE 2018

Oportunamente se distribuyó por correo electrónico a todas las entidades miembro el Acta de la LI Asamblea Ordinaria realizada en Santiago de Chile, el 13 de octubre de 2018. Por ello, se propuso a los asistentes que dieran por leída el acta y se aprobase, lo cual fue aceptado por unanimidad.

3.- DESIGNACIÓN DE REVISORES DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA

Por unanimidad fueron elegidos para revisar el Acta de esta Asamblea los señores Luis Fernando Díaz y Julio Cesar Ponce Lozada.

4. – PRESENTACION DE MEMORIA, BALANCE GENERAL, INVENTARIO, CUENTA DE GASTOS, Y RECURSOS

Alfonso Molina delegado de Costa Rica se posesiona como tesorero a partir de la fecha e indica que realiza cobros y gastos a partir de este día, solicita pedir a Canadá informe financiero, lamentablemente el anterior tesorero James Taylor no asistió a la Asamblea. Debido a informes anteriores se conoce que en Canadá existen aproximadamente USD \$35.000 pertenecientes a FIAF. David McLaughlin delegado de Canadá toma la palabra y solicita salir del tema y entregar los fondos, pregunta a que persona y a que cuenta los deberá transferir. Alfonso Molina informa que debe hacerse gradualmente e informa que el Dr. Pacheco, Notario y Abogado en Costa Rica que tramitó los documentos de apertura de FIAF, así como filatelista, nos puede ayudar elaborando una carta para el oficial de cuenta del banco en el sentido de la proveniencia legal de los fondos, para abrir una cuenta bancaria en Costa Rica y de esa manera recibir los fondos desde Canadá, para lo cual se necesita enviar esta acta autorizando el tema. Carlos Vergara delegado de USA interviene y afirma que se debe empezar de una vez. Jaime Benavides delegado de México interviene y aporta algunas alternativas para envíos. Finalmente, Alfonso Molina propone un viaje del Presidente de FIAF a Costa Rica en ese sentido, de lo contrario ofrece abrir una cuenta con su sola firma, lo cual queda en decidirse internamente en el Consejo Directivo de la FIAF.

5. INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN

Francisco Barone explica que no ha tenido la información para poder examinar las cuentas y dar un dictamen de revisión. Se recomienda contar lo más pronto posible con las cuentas de Canadá para proceder con la revisión.

6. COMUNICADO DEL PREMIO ALVARO BONILLA LARA DELAÑO 2019 Y ADJUDICACION DE PREMIOS

El Secretario informa que el Vicepresidente, quien tiene la obligación reglamentaria para hacerlo otorgó la misma al Consejero Heinz Junge, quien ha conformado el jurado para el premio Álvaro Bonilla Lara con los señores Eloy Corres de Argentina, Rodrigo Páez Terán de Ecuador y Luis Fernando Díaz de Costa Rica.

El jurado ha presentado por escrito el veredicto que se agrega como parte integrante de esta acta. El Secretario da lectura al referido documento, en el que se propone que el premio Álvaro Bonilla Lara del año 2019 se adjudique al señor Yamil H. Kouri Jr. por el libro: UNDER THREE FLAGS. *The Postal History of the Spanish-Cuban-American War (1895-1898)*". El premio se entregará en la Asamblea del año 2020.

El Vicepresidente Yamil Kouri informa que no se han presentado peticiones en relación con la adjudicación de la medalla FIAF, por lo que la del presente año se declara desierta.

7. CONOCIMIENTO DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES, QUE PONEN A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA LAS ASOCIACIONES MIEMBROS

Renuncia: -Se conoce por parte del Presidente de la renuncia de Oswaldo Navas de Ecuador a la Secretaría de FIAF y se informa a la Asamblea de la previa elección en Consejo Ejecutivo de Paul Novoa delegado de Ecuador como Secretario para el periodo hasta 2022 con derecho a reelección.

Auspicios: - Se otorga el auspicio a la Federación Boliviana para una Exposición Filatélica a realizarse en Bolivia en el año 2019 en fecha a indicarse a futuro.

- Se otorga el auspicio a Saint-Pierre and Miquelón, para realizar una Exposición Filatélica del 25 al 29 de junio 2020.

- Se ratifica el auspicio concedido en Chile a Ecuador para la realización de la Exposición Filatélica Exfigua-2020 en Guayaquil del 27 de octubre al 4 de noviembre 2020.

- Se otorga el auspicio a Canadá para organizar una Exposición Filatélica de categoría “Un Marco”, con 400 marcos, del 16 al 19 junio del 2022.

Comisiones: Se otorga la palabra a cuatro Presidentes presentes de las seis Comisiones de la FIAF activas para escuchar un resumen de trabajo de sus respectivas comisiones;

-Walter Britz de la comisión Tradicional solicita se reactive en Exfigua Guayaquil el tema de seminarios y pide que se promueva a nuevos expositores, pide que las comisiones comuniquen al Presidente su plan de trabajo.

-Héctor Di Lalla de la comisión de Historia Postal informa que hubo falta apoyo por parte de la FIAF y que no hubo correos de intercambio.

-Roberto Cravero de la comisión de Temática presentó informe con relato de actividades, en especial del Congreso Temático en Chile y sobretodo hizo hincapié con la actividad de comunicaciones a través de Facebook.

-Christian Pérez de la comisión Juvenil enfatiza que no se hizo nada por falta de apoyo del anterior secretario de FIAF envuelto en una inercia, pide mayor comunicación, y pide que se haga como en la FIP en donde el Consejo Ejecutivo da el seguimiento respectivo.

Los informes de los presidentes de las comisiones son aprobados por unanimidad por la Asamblea.

8.- DESIGNACIÓN DE LA SEDE DE LA PRÓXIMA ASAMBLEA

El delegado de Ecuador señor Paul Novoa informa que la Exposición Exfigua 2020 para la cual se concedió el auspicio de la Federación Interamericana durante la Asamblea General del año 2018 se realizará en octubre en Guayaquil-Ecuador, y solicita que esa ciudad sea la sede de la próxima Asamblea. No habiendo más propuestas, se somete la del señor Novoa a la Asamblea y se la aprueba por unanimidad.

9.- LO QUE PROPONGAN LOS DELEGADOS

- El delegado de Estados Unidos Carlos Vergara pide que se traten 2 temas:

1.- “Carta de Uruguay” (relativa a la conformación de Comisiones dentro de FIAF), se resuelve tratar el tema con la votación positiva de todos los miembros presentes excepto Uruguay que votó que no se trate el tema.

Se inicia el debate con la palabra al Sr. Walter Britz de Uruguay donde destaca la importancia de los expositores y la confianza que los mismos deben tener hacia los Comisarios designados por las Federaciones. El delegado de Uruguay Héctor Volpe interviene e informa que este es un problema interno que se debe discutir a la interna de la Federación Uruguaya. El delegado de USA Yamil Kouri solicita eliminar o clarificar la definición de la palabra “Confianza” en el Reglamento de Comisarios de FIAF a futuro, advierte de posibles problemas similares anteriormente ocurridos en México. Intervienen Christian Mouat delegado de Chile y Pedro Meri delegado de Venezuela quien opina que no se debe discutir el tema. Carlos Vergara opina que todo debe ser superado y finalmente el Presidente pide al Secretario que se tome votación para que la situación sea arreglada internamente por la Federación de Uruguay lo cual es aprobado por unanimidad de los delegados presentes.

2.-Apoyo de FIP a Exposiciones Regionales: “*Sponsorship*”.

El Vicepresidente Yamil Kouri opina que se debe pedir a FIP que aumente el límite del apoyo monetario a Exposiciones en América a un estimado de USD \$2.000, el delegado de Colombia Manuel Arango se manifiesta de acuerdo, Christian Pérez de Argentina propone se pida a FIP aumentar el número de marcos a más de los actuales 500. Reinaldo Macedo delegado de Brasil toma la palabra y opina que en lugar de pedir una subida de monto es mejor realizar con el monto establecido 3 o 4 exposiciones al año y cita de ejemplo lo ocurrido en el año 2018 en donde se hizo exposición en Chile y 2019 en Argentina y cada una contó con el apoyo de FIP de USD \$ 5.000. Solicita se envíe el Plan de Trabajo anual de la FIAF a FIP con el fin de anexarlo a la agenda de esta última.

-La delegada de Bolivia Martha de Peredo solicita apoyo por falta de marcos para exposiciones filatélicas en su país, a los que el Vicepresidente Yamil Kouri compromete su ayuda.

-El delegado de Costa Rica Luis Fernando Díaz informa de futuros planes de realización de seminarios conjuntos en países “pequeños” por así llamarlos y cita próximo seminario a realizarse en Panamá teniendo a Honduras como invitado.

-El delegado de Cuba José Raúl Lorenzo invita a un campamento filatélico juvenil para chicos y chicas de 12 a 18 años a realizarse en Bayamo-Cuba del 8 al 13 de octubre 2019, con un costo del 50% financiado para los acompañantes adultos y gratis para los participantes.

-El Vicepresidente Yamil Kouri indica que hay un nuevo director del Museo Postal en Estados Unidos y pide la dirección de más Museos Postales de diferentes países con la idea de fomentar un intercambio de comunicaciones y cultura entre los mismos.

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

Siendo las 16:48 horas, el Presidente Luis Claudio Fritzen dio por concluida la LIII Asamblea y agradeció la presencia de los señores delegados.

Luis Claudio Fritzen
PRESIDENTE DE LA FIAF

Paul Novoa Vivero
SECRETARIO DE LA FIAF

CERTIFICO que el acta que antecede fue revisada por los señores Luis Fernando Díaz y Julio César Ponce Lozada, designados para el efecto por la Asamblea.

Paul Novoa Vivero
SECRETARIO DE LA FIAF



CONSEJO EJECUTIVO

Presidente

Luis Cláudio Fritzen
BRASIL
luisclaudiofritzen@hotmail.com

Vicepresidente

Yamil Kouri Jr.
ESTADOS UNIDOS
yhkouri@massmed.org

Secretario

Paul Novoa
ECUADOR
paulnovoa@hotmail.com

Tesorero

Alfonso Molina
COSTA RICA
alfonsomolina@racsa.co.cr

Primer Consejero

Heinz Junge
CHILE
hjunge@gmail.com

Segundo Consejero

Miguel José Casielles
ARGENTINA
migueljosecasielles@gmail.com

Tercer Consejero

José Raúl Lorenzo Sánchez
CUBA
ffc@enet.cu

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

Primer Fiscalizador

Francisco Barone
URUGUAY
fcobarone@vera.com.uy

Segundo Fiscalizador

Fabrice Fouchard
SAN PEDRO Y MIQUELON
fabrice@cheznoo.net

PRESIDENTE INMEDIATO ANTERIOR

Patricio Aguirre Warden
CHILE
patricioaguirrew@gmail.com

RESPONSABLE DE ESTA EDICIÓN

Walter Britz
URUGUAY
walter.britz@temac.com.uy

PÁGINA WEB

www.filatelia-interamericana.com

RESPONSABLE DE LA PÁGINA WEB

Omar Carrillo
PERÚ
omar.carrillo@gmail.com